

LA PAZ Y LA LIBERTAD EN PELIGRO. ETA y las violencias en Euskadi 1975-1982¹

Luis Castells

[en Antonio Rivera (dir.), *Nunca hubo dos bandos. Violencia política en el País Vasco, 1975-2011*, Editorial Comares, Granada, 2019]

El Estado puede ganar el desafío. Por el contrario, si el desafío es entendido como guerra, como guerra en la que vale todo, que es lo que quiere ETA, se repetirán recientes experiencias y lo peor será posible.

Francisco Tomás y Valiente

Uno de los factores que marcan a la sociedad vasca actual es su condición post-terrorista, consecuencia inevitable del peso que ETA ha tenido en su historia reciente. Dentro de las distintas interpretaciones que se formulan sobre ese pasado, el sector vinculado con el radicalismo abertzale se siente atrapado por esa relación que históricamente mantuvo con ETA y por su incapacidad de romper con el legado histórico de dicha organización, a la que estuvo estrechamente ligado durante décadas, pues sigue siendo uno de sus activos. Hay, en cualquier caso, una cierta incomodidad en ese sector pues, a la par que ETA es uno de sus referentes, es también un lastre en la medida en que la mayoría de la sociedad vasca ha avanzado mayoritariamente hacia su rechazo, lo que se traduce en una deslegitimación del terrorismo. Ante tal circunstancia, esa comunidad opta por una fórmula intermedia que no suponga ni el enaltecimiento pétreo de la banda armada ni tampoco su descalificación. En esas aguas intermedias que eviten la crítica a esa organización han encontrado un sintagma que ha hecho fortuna en su comunidad: “Todos hemos sufrido”. Esta utilitaria afirmación implica que en ese “todos” se habrían constituido dos bandos, uno representado por ETA (metonimia del pueblo vasco) y otro por el Estado (sinécdoque de España), y que su existencia como tales polos habría estado determinada por el empleo de la violencia, con el inevitable sufrimiento que ese ejercicio ocasionó. Es una construcción impostada e interesada, basada en una supuesta guerra entre dos colectivos ideales, Euskadi vs. España, que legitimaría a ETA en la medida en que representó una violencia de respuesta y liberadora frente a la represión estatal, ejercida sobre el Pueblo Vasco entendido como un todo. Es la idea del conflicto secular entre España y Euskadi que conduce a ese sufrimiento general; o, dicho en palabras del dirigente de la izquierda abertzale Hasier Arraiz, “todas las partes han participado en este conflicto y, por lo tanto, han sufrido, pero

¹ La primera parte del título forma parte del prólogo del libro de Tomás y Valiente, Francisco, *A orillas del Estado*, (Madrid: Taurus, 1996), pp. 11-12.

también han hecho sufrir”.² Confrontemos este artefacto lingüístico y emocional con uno de los períodos en el que más violencia ha habido en la Euskadi reciente, los años 1975-1982.

El arrastre emocional de ETA

Hay que empezar por señalar que ese periodo es de una especial relevancia en el devenir del País Vasco pues fue entonces, con el establecimiento del sistema democrático, cuando se inauguró una nueva etapa en la que se confiaba en asentar un escenario que pusiera fin a la violencia vivida en los últimos años del franquismo. Las fuerzas democráticas que impulsaban el proceso esperaban tanto dismantelar las inercias franquistas que subsistían en los aparatos del Estado como encauzar la violencia que desarrollaba ETA en sus dos grandes vertientes organizativas: la militar y la político militar. Era un reto arduo, pero que parecía factible en la medida en que la llegada y el asentamiento de la democracia resultaban un camino sin retorno. Además, existía la convicción de que un nuevo marco político había de generar un espacio de encuentro que superara la conflictividad y la violencia de la última etapa de la dictadura. Esto al menos pensaban buena parte de las formaciones parlamentarias que salieron elegidas en las primeras elecciones democráticas de 1977, especialmente los dos grandes partidos vencedores en esos comicios en Euskadi: el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi. Sin embargo, como sabemos, la realidad fue muy distinta y la violencia no sólo no desapareció, sino que se reforzó, cobrando ETA un especial protagonismo. Por eso, en algún otro texto hemos escrito que fue una etapa de esperanza primero y de enorme frustración después, pues la violencia que acabó representada en exclusiva por ETA resultó un mal enquistado que marcó la vida de la sociedad española y especialmente de la vasca durante las siguientes décadas.³

Pero si durante este periodo la actividad terrorista de ETA se intensificó, hubo otra violencia, la encarnada por los restos del franquismo, que subsistió, si bien esta fue de distinta naturaleza y de mucha menor entidad y nula base social, sin el empuje de una comunidad que la alentara. Porque, y esta es la tesis de este capítulo, existieron diferentes y opuestas violencias que, aunque coincidentes en su motivación -el rechazo de la democracia-, no dieron lugar a dos bandos enfrentados.

Los últimos años del franquismo supusieron un incremento de la actividad de la oposición política y paralelamente de la acción represiva del régimen contra esta. En el País Vasco, la protesta cada vez más generalizada cobró una especial fuerza, canalizada especialmente a través de dos conductos: el movimiento obrero, que como símbolo más representativo presenta una prolongada huelga en la fábrica de Laminaciones de Bandas en Frío, en Vizcaya (1966-67), y el nacionalismo radical

² *El Diario Vasco*, 19 de noviembre de 2013. La construcción discursiva del conflicto, en Molina, Fernando, “El conflicto vasco”. Relatos de historia, memoria y nación”, en Molina y Pérez, *El peso de la identidad*, pp. 181-223.

³ Castells, Luis, “La transición en el País Vasco”, en Juan Pablo Fusi y José Antonio Pérez (eds.), *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia, Euskadi 1960-2011* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2017) pp. 67-89.

encarnado por ETA, que optó definitivamente por la vía violenta desde 1968 y que en ese mismo año llevó a cabo sus primeros asesinatos.

La respuesta del régimen a esa creciente contestación consistió en medidas represivas, que se desarrollaron con especial intensidad en el País Vasco: entre 1967 y 1975 hubo cuatro estados de excepción en este territorio, además de otras disposiciones como el decreto ley sobre prevención del terrorismo, de agosto de 1976. Medidas severísimas que cada vez afectaban a un mayor número de personas. Así, tras el asesinato del inspector Melitón Manzanos, en agosto de 1968, y después de la declaración de un nuevo estado de excepción, se estima que 1.953 personas fueron detenidas sin mediar actuación judicial, siendo muchas de ellas confinadas en otras zonas de España.⁴ En este sentido, la irrupción asesina de ETA en ese año supuso un aumento de la represión, como lo prueba la escalada de encausados vascos en el Tribunal de Orden Público (TOP).⁵ Pero, más allá de este incremento relacionado con la actividad de ETA, la actuación penal de este tribunal durante los años de su existencia (1964-1976) pone en evidencia la mayor intensidad de la represión en las provincias vascas, que son las que encabezan los porcentajes de juzgados en relación a su población total, destacando especialmente la guipuzcoana con 11,2 por cada 10.000 habitantes, muy por encima de las demás.⁶ Además, esta represión ilegítima era abusiva y descontrolada, protagonizando los cuerpos de seguridad intervenciones desmedidas y arbitrarias que quedaban en gran parte de los casos impunes ante la impotencia de sus víctimas. Solo en el País Vasco hubo manifestaciones que se saldaron con muertos como consecuencia de disparos de la policía (Pérez Jáuregui en 1970, García Ripalda en 1975), en tanto que los controles policiales en las carreteras ocasionaron también la muerte de civiles (el caso más conocido es el de Mikel Salegui en 1974), en un clima de desmesura por parte de los cuerpos policiales que se manifestaba asimismo en las torturas que con frecuencia padecían los detenidos por actividades políticas. A ello habría que sumar la actuación de los grupos parapoliciales: fue en 1975 cuando tuvo lugar el primer asesinato atribuido a tales bandas, en la persona de Iñaki Etxabe, familiar de dos militantes de ETA.⁷

Los informes de los cuerpos de seguridad del Estado que se elaboraron entre 1975 y 1977 reflejan el activismo de la oposición, y el clima de crispación y tensión política que se vivía, especialmente en las dos provincias costeras, pero asimismo dan cuenta de la actuación de grupos “incontrolados” o de extrema derecha, aunque con un número de acciones muy inferior al que protagonizaban ETA y su mundo.

⁴ Garmendia, José M^º, “Nacimiento, desarrollo y crisis (1959-1978)”, en Antonio Elorza (coord.), *La Historia de ETA*, (Madrid: Temas de Hoy, 2006), pp. 75-168.

⁵ Núñez de Prado, Sara y Ramírez Ruiz, Raúl, “La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: Organizaciones políticas y movimientos sociales”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), p. 269.

⁶ Del Águila, Juan José, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)* (Barcelona: Planeta, 2001), pp. 259 y ss. Esta cifra sería mayor si pudiéramos sumar las “personas afectadas”, esto es, las inmersas en procedimientos incoados ante la Jurisdicción de Orden Público. Téngase en cuenta que, según este autor, los procesados a lo largo de estos años por el TOP fueron 8.943, en tanto que los “afectados” fueron 50.609.

⁷ A su funeral asistió Araluce como presidente de la Diputación guipuzcoana, luego asesinado por ETA.

Así, por ejemplo, se señala la irrupción de *desconocidos* en el domicilio familiar del militante de ETAp Juan Paredes Manot *Txiki*, infligiendo lesiones a sus moradores, o el ataque al domicilio del padre de otro militante de ETA, Eduardo Moreno Bergareche *Pertur*, en ambos casos a finales de 1975. La desaparición del dictador no trajo, en primera instancia, una modificación de este estado de cosas, sino que, al contrario, y bajo el gobierno Arias Navarro (1973-1976), se produjeron los sucesos de marzo de 1976 en Vitoria, donde como consecuencia del uso de las armas de fuego por la Policía Armada resultaron muertos cinco trabajadores y otros muchos heridos. Asimismo, un par de meses después, en Montejurra, durante la conmemoración anual que celebraban los carlistas, un grupo ultraderechista, en connivencia con órganos de Seguridad del Estado, asesinó a dos personas e hirió a varias más.⁸ Fueron hechos que, sin duda, ahondaron en la deslegitimación del Estado y en el desprestigio en Euskadi de sus fuerzas de seguridad. No es extraño, por tanto, que con este legado la Transición en Euskadi resultara un proceso extremadamente complejo y que fuera una tarea ardua canalizar y amortiguar la violencia. Un informe del Gobierno Civil de Guipúzcoa, referido al año 1977, refleja ese contexto de descontrol, pero también otra cuestión relevante: el desafío a un Estado cuestionado por su condición ilegítima.

“Tanto el orden público como la economía se hallan en abierta crisis, cuestionándose continuamente el principio de autoridad a todos los niveles e ignorándose con demasiada frecuencia cuanto suponga reglamentación de conductas y actividades mediante leyes u otras normas jurídicas o administrativas”.⁹

En este marco, con la llegada de Suárez a la presidencia del gobierno, en julio de 1976, dio comienzo el proceso de la Transición que, como estamos viendo, tuvo que hacer frente a una serie de lastres incubados durante el franquismo y a una situación muy adversa para asentar el cambio democrático en Euskadi. El primero de ellos era la deslegitimación del Estado, visto con desconfianza, cuando no con un abierto rechazo, por un segmento importante de la población vasca por su actuación arbitraria durante el franquismo. Especial incidencia desempeñó en este sentimiento la actuación de uno de sus aparatos más visibles, el policial, que se había caracterizado, como hemos señalado, por una brutalidad que, además, no fue selectiva, sino que afectó a toda la sociedad. Era el logro de la estrategia de acción-represión-acción diseñada por ETA en su IV Asamblea (1965), con la que buscaba que el régimen reaccionara desmesuradamente frente a las actividades violentas desplegadas en su contra, socializando la represión y originando como respuesta una reacción de protesta.¹⁰ De esta manera, el propósito de ETA con sus acciones

⁸ Carnicero, Carlos, *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria 3 de marzo de 1976* (Vitoria: Gobierno Vasco, 2007); González Calleja, Eduardo, *Guerras no ortodoxas. La “estrategia de la tensión” y las redes del terrorismo neofascista* (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018), pp. 70-106.

⁹ Archivo Provincial Histórico de Gipuzkoa (en adelante, APHG), Gobierno Civil de Guipúzcoa. *Memoria de las actividades desarrolladas por el Gobierno Civil de Guipúzcoa, correspondiente al año 1977* (San Sebastián, 1978), p. 3.

¹⁰ Pérez, José Antonio, “El vertiginoso final de la dictadura en el País Vasco (1970-1975)”, en Fusi y Pérez, *Euskadi 1960-2011*, pp. 45-91; Fernández Soldevilla, Gaizka, “A sangre fría. El asesinato de José Antonio Pardines (y sus

violentas era doble pues, por un lado, asesinaba a unos determinados colectivos (miembros de los aparatos del Estado, personas vinculadas a la dictadura) llevando a cabo una depuración política, y, por otro, y como parte esencial de su estrategia, provocaba que el régimen franquista desarrollara una torpe e indiscriminada represión que tuvo el doble efecto de agrandar la popularidad de dicha organización y de hacer más hondo el repudio social a los cuerpos policiales.¹¹

Todo este proceso que se vivió en Euskadi durante el tardofranquismo tuvo otros efectos políticos e ideológicos de alcance, que se hicieron patentes en los años siguientes y ayudaron a que cuajara en ciertos sectores la idea de los dos bandos. En primer lugar, hay que anotar el espectacular impacto que alcanzó ETA durante los últimos años del franquismo, bien fuera por sus acciones (destacando el asesinato de Carrero Blanco en 1973) o por la extraordinaria repercusión que tuvieron determinados acontecimientos ligados a esa organización, como los juicios de Burgos en 1970 o el de 1975, que acabó con el fusilamiento de *Txiki* y Otaegui (además de tres activistas del FRAP). Estos y otros hechos fortalecieron la centralidad del argumento patriótico y asentaron como referente central en la oposición vasca el discurso nacionalista. Como se ha señalado antes, el proceso de Burgos “nacionalizó” el antifranquismo vasco y la larga duración de la dictadura franquista y su brutalidad socializaron en la comunidad nacionalista la idea del País Vasco como *víctima absoluta* de un Estado que, por su condición de opresor, carecía de legitimidad.¹² Pero, más allá, ETA adquirió en esos años una aureola martirial en la idea de que sus militantes estaban dispuestos al sacrificio, creándose con estos ingredientes el imaginario de que era la organización que se enfrentaba de una manera más decidida y valerosa al franquismo, su referente opositor fundamental. Puso en pie una suerte de legitimidad alternativa, identificada con el nacionalismo y su violencia.¹³ Como señalara Idoia Estornés, ETA consiguió así generar una corriente de *arrastré emocional*, especialmente entre los jóvenes vascos, una asunción de su liderazgo, que comportaba además la aceptación de lo que esta organización implicaba: de los mecanismos de coerción, de la limpieza del disidente y, en definitiva, de la violencia como instrumento sustancial de la actividad política.¹⁴ De este modo, ETA logró naturalizar la violencia, que una parte de la sociedad vasca empatizara con su uso, y socializarla a través de distintos rituales, incluidos los festivos, en los que la voladura del coche que transportaba a Carrero era celebrada jovialmente. Se fue así sedimentando una trama social que hacía de ETA y de la violencia, y, como su contrapunto, del rechazo de las Fuerzas de Orden Público, los

antecedentes)”, en Gaizka Fernández Soldevilla y Florencio Domínguez (coords.), *Pardines. Cuando ETA empezó a matar* (Madrid, Tecnos, 2018), pp. 77-127.

¹¹ Ruiz Soroa, José M^º, “Una patraña: la ETA antifranquista”, *El Correo*, 21 de octubre, 2018.

¹² Corcuera, “De Guernica a Sarajevo, pasando por Burgos”, p. 22; Arregi, *El terror de ETA*, p. 141; Rivera, Antonio, “La historia y la justificación de la violencia política en el País Vasco”, paper inédito, 2019, p. 8.

¹³ Unzueta, Patxo, *Sociedad vasca y política nacionalista* (Madrid: El País, 1987), p. 36.

¹⁴ Entrevista en *Galde*, 10 de junio, 2015.

ejes identitarios sustanciales sobre los que se fue forjando una comunidad dentro de la sociedad vasca, que se proyectaría más allá de la Transición.¹⁵

A la altura de junio de 1977, con las primeras elecciones democráticas que comportaron una *ruptura* con respecto al régimen anterior,¹⁶ la interrogante estribaba en dilucidar cómo reaccionarían ante ese nuevo marco político tanto las dos ramas de ETA, que habían hecho de su condición violenta un rasgo definitorio, como aquellos aparatos del Estado acostumbrados a desenvolverse bajo las pautas de la represión franquista.

La respuesta de ETA no dejó lugar a dudas y desencadenó un durísimo ataque al nuevo sistema democrático que, con muchas dificultades, trataba de asentarse. El número de sus acciones se incrementó sustancialmente a medida que la Transición se iba desarrollando y prueba de ello es que se pasó de los dieciséis asesinatos cometidos por la banda en 1975 o dieciocho en 1976 a los ochenta en 1979 o los noventa y ocho en 1980, de manera que entre los años 1978 y 1982 fueron 318 las personas asesinadas. Con razón se ha llamado a este período los “años de plomo”. Fue entonces cuando ETA se mostró más mortífera y cuando cometió un mayor número de asesinatos (363 entre 1975 y 1982).

AÑOS	Nº muertos	Nº heridos ¹⁷
1965		1
1968	2	
1969	1	1
1970	0	
1971	0	
1972	1	1
1973	6	4
1974	19	17
1975	16	4
1976	18	4

¹⁵ Aranzadi, Juan, “Otras miradas, otras memorias. (Sobre las ‘decisiones históricas’ de ETA)”. *Paper* inédito elaborado a partir de una conferencia en la Universidad de Constanza (Alemania) en febrero del 2012, en el simposio sobre “Violencia política y literatura vasca” organizado por el Instituto Etxepare del País Vasco

¹⁶ La idea de *ruptura* en Ysás, Pere, “La transición española. Luces y sombras”, *Ayer*, 79 (2010), p. 52, o Juliá, Santos, *Demasiados retrocesos. España 1898-2018* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019), p. 261, entre otros.

¹⁷ Datos de heridos en Jiménez, María y Marrodán, Javier, *Heridos y olvidados. Los supervivientes del terrorismo en España* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2019), p. 136. Las cifras están aquí desglosadas anualmente gracias a la amabilidad de María Jiménez, que me facilitó los datos. El número de heridos calculados en estos primeros años está por debajo de la realidad debido a causas varias como falta de denuncias, Estado desbordado, etc.

1977	11	15
1978	68	71
1979	80	60
1980	98	73
1981	32	37
1982	40	45

Durante esta etapa la rama de ETA más letal, la militar, cambió su diagnóstico sobre las posibilidades que tenía su “lucha armada” y su valoración estratégica. Al iniciarse la Transición, ETA consideraba que podía resultar vencedora de la confrontación violenta, o cuando menos generar un levantamiento popular que se saldara victoriosamente. Sin embargo, pronto, a la altura de 1978, percibió la imposibilidad de ello, lo que le llevó a abandonar las tesis insurreccionales y a promover una guerra de desgaste al estilo de la que protagonizaba el IRA en Irlanda del Norte.¹⁸ Este giro no supuso en ningún caso una disminución de la actividad terrorista, pues, como hemos visto, el número de asesinados aumentó, lo mismo que el de sus acciones. Téngase en cuenta que las distintas ramas de ETA pasan de perpetrar 39 atentados en 1975 a 277 tres años después.¹⁹

AÑOS	Nº atentados
1975	39
1976	21
1977	68
1978	277
1979	221
1980	173
1981	223
1982	218

El objetivo era doble: por un lado, impedir la estabilidad del nuevo sistema democrático, evitar que este se asentase, pero, a la vez, apuntalarse como una opción socialmente legitimada que pudiera discutirle al Estado el uso de la violencia, quebrarlo negándole una de sus características esenciales como es el monopolio de la coacción física. Para ello se trataba de intensificar la dinámica de la acción para forzar la de la reacción, de manera que cuanto más virulenta y arbitraria fuera esta,

¹⁸ Domínguez, Florencio, “El enfrentamiento de ETA con la democracia”, en Antonio Elorza (coord.), *La historia de ETA*, p. 288; Sánchez-Cuenca, Ignacio, *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo* (Barcelona: Tusquets, 2001), p. 84 y “The Dynamics of Nationalist Terrorism: ETA and the IRA”, *Terrorism and Political Violence*, 19-3 (2007), p. 289.

¹⁹ Datos extraídos de López Romo, Raúl, *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2015). Las cifras exactas deben ser tomadas con cautela pues otras fuentes proporcionan otras estimaciones, pero, en cualquier caso, señalan la tendencia.

más consistencia tendría ETA. De ahí la escalada de asesinatos y de su actividad en general. Así lo venía a señalar un informe de la policía de 1978.

“Sus sistemáticas campañas ofensivas (de ETA militar) contra miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, en el año de la presente Memoria, se extendieron también al Ejército, lo que ha supuesto una premeditada novedad estratégica hacia su demencial objetivo de evitar, por todos los medios, la consolidación del proceso democrático en todo el Estado español”.²⁰

En cualquier caso, los asesinatos, con ser el delito más grave y que atentaba contra lo más sagrado, la vida humana, eran la punta del iceberg de la práctica terrorista, la expresión más mortífera y disuasoria con la que las diversas ramas de ETA infundían el temor a un sector de la población, a los Otros, como una amenaza y aviso de lo que suponía enfrentarse a la banda. La prensa de la época y los informes de las autoridades reflejan la tensión del momento, así como la extraordinaria capacidad operativa de ETA, ayudada por la fragilidad del Estado. Los atentados con heridos, las bombas contra edificios y personas, la extorsión económica o las amenazas personales eran moneda corriente, un hecho cotidiano. No era extraño levantarse con la noticia de que, por ejemplo, en San Sebastián, la ciudad más castigada por el terrorismo, habían explotado en una sola noche cinco bombas en distintos edificios oficiales y otras dos en Bilbao.²¹ La frecuencia de los atentados de ETA dejó un reguero de heridos, calculándose en 309 los habidos entre 1975 y 1982.²²

La extorsión económica también proliferó y aunque hubo algún caso, como el del empresario guipuzcoano Alcorta, que desafió a la banda exponiendo públicamente su rechazo a hacer efectivo cualquier pago, la ausencia de protección del Estado provocó que esta fuera una actitud excepcional y, desde luego, heroica. Hubo otros que también se negaron, pero ETA se apresuró a hacer efectivas sus amenazas asesinando a esos empresarios como medida ejemplar y disuasoria, tal como ocurrió con José Legasa (el 2 de noviembre de 1978) y Enrique Aresti, conde de Aresti (el 25 de marzo de 1980). Es sintomático respecto al *modus operandi* de la banda el caso de Legasa, asesinado tras haber denunciado a la policía francesa el intento de extorsión, lo que había conducido a la detención de un etarra.²³ En este sentido, un informe policial del año 1979 daba cuenta de la iniciativa de un grupo de industriales para presentar una denuncia por la extorsión de ETA ante la justicia francesa dado que era allí donde se hacía la transacción final. El asesinato de Legasa

²⁰ APHG, *Informe de la comisaría general del cuerpo de Policía de San Sebastián de 1978* (febrero de 1979).

²¹ *El Diario Vasco*, 25 de agosto de 1980.

²² Jiménez y Marrodán, *Heridos y olvidados*, p. 136.

²³ Alonso, Rogelio, Domínguez, Florencio y García Rey, Marcos, *Vidas Rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA* (Madrid: Espasa, 2010), p. 143; específicamente, Sáez de la Fuente, Izaskun (ed.), *Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* (Madrid: Marcial Pons, 2017) y Ugarte Gastaminza, Josu (coord.), *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2018).

frustró esa iniciativa, con el resultado de que la “la inmensa mayoría [de los extorsionados] hace el pago” sin mediar denuncia.²⁴

Pero, además de la actividad de ETA, el clima de extrema tensión de aquellos años era acompañado por otras movilizaciones y disturbios, con numerosísimas huelgas, con manifestaciones que se saldaban con enfrentamientos con la policía y Guardia Civil, cortes de carretera, etcétera. Era en Guipúzcoa donde este contexto de crispación alcanzaba su clímax. Un informe referido a esta provincia en 1978 ofrecía unas cifras que reflejan la entidad de la violencia vivida:

Asesinatos de carácter político	31
Secuestros	83
Actos de sabotaje, voladuras	23
Sabotajes, voladuras y atentados en general	86
Atracos de carácter político	10
Robos del mismo signo	34
Reunión-manifestaciones con atentados a Fuerza Pública	250
Desórdenes públicos, incluidos los estudiantiles	183 ²⁵

Ciñendo la cuestión al ámbito del terrorismo, otro informe de 1980 señalaba que, de los 81 municipios de la provincia, solo en 19 no se había registrado alguna actividad o incidencia. A la vez decía que se había detenido y puesto a disposición judicial a más de mil personas, y que se habían contabilizado hasta esa fecha más de seiscientas acciones terroristas de distinto signo.²⁶

En realidad, la situación en aquellos años en Euskadi se asemejaba a un *colapso del sistema de poder*. El Estado no podía controlar el ejercicio de la violencia llevado a cabo por otros, no era el único depositario de la violencia, ni tenía su monopolio, y tampoco podía asegurar la vida ni el orden ciudadano.²⁷ Frente a esta fragilidad, ETA se consolidó como un poder militar, un poder fáctico, amenazante para el discrepante, pero atractivo para aquellos que querían cobijarse en una estructura aparentemente invencible, que deseaban encontrar amparo en una comunidad sólida que generaba seguridad y orgullo a los que a ella pertenecían. Era *la seducción del vencedor*.²⁸

El contraterrorismo ilegítimo

Durante este período de 1975 a 1982 también operó en Euskadi un contraterrorismo ilegítimo que actuó como reacción no cohesionada, tratando de

²⁴ APHG, *Informe de la comisaría general del cuerpo de Policía de San Sebastián de 1978* (febrero de 1979).

²⁵ APHG. Gobierno Civil de Guipúzcoa. *Memoria de las actividades desarrolladas por el Gobierno Civil de Guipúzcoa, correspondiente al año 1977* (mayo de 1978).

²⁶ APHG, Gobierno Civil de Guipúzcoa. *Memoria de la Provincia correspondiente a 1980* (San Sebastián, 1981).

²⁷ Aróstegui, Julio, “Violencia, sociedad y política: la definición de la política”, *Ayer*, 13 (1994), p. 54.

²⁸ Calleja, José M^a, *Algo habrá hecho. Odio, muerte y miedo en Euskadi* (Madrid: Espasa, 2006), p. 151; Arteta, Aurelio, *Mal consentido. La complicidad del espectador indiferente* (Madrid: Alianza, 2010), p. 99.

contrarrestar a ETA y a su entorno, sin que quepa desdeñar las motivaciones emocionales en la lógica de la ley del Talión. El primero de los asesinatos, como se ha dicho, tuvo lugar en octubre de 1975 cuando tres individuos mataron en el alto de Campázar (Mondragón) a Iñaki Etxabe, hermano de un conocido etarra, acción que se atribuyó a un hipotético “grupo de servicios especiales ligado a la Guardia Civil”²⁹ tras el asesinato por parte de la banda armada de tres miembros de la Benemérita ese mismo día en un lugar cercano.³⁰ Se considera ese año de 1975 como el del inicio de la *guerra sucia*, con una serie de acciones fallidas en el sur de Francia³¹, si bien entendemos que el campo de acción del tipo de violencia que aquí se evalúa excede a lo que suele referirse con ese término, muy focalizado en acciones dirigidas por aparatos del Estado en el otro lado de la frontera.³² En cualquier caso, fue el inicio de una violencia contra ETA, aunque no sólo contra ella, que duró hasta 1981 y que representó una primera etapa que luego se proyectó, en una nueva y distinta fase, con los GAL.

El siguiente asesinato se produjo casi un año después, en Santurce, en el curso de una manifestación por la amnistía, cuando supuestos Guerrilleros de Cristo Rey mataron a tiros a María Norma Menchaca. Fueron las dos primeras víctimas de una lista que alcanzó a 32 personas, asesinadas como consecuencia de una acción deliberada con propósito de muerte por grupos pertenecientes a la extrema derecha o parapoliciales y cuya motivación estaría relacionada con la cuestión vasca.³³ Además de estas, otras 35 personas resultaron heridas de consideración tras este tipo de atentados.

Año	asesinados	heridos
1975	1	
1976	1	4
1977	1	2
1978	2	2

²⁹ Casals, Xavier, *La Transición española. El voto ignorado de las armas* (Barcelona: Pasado y Presente, 2016), p. 115.

³⁰ Sola, Ramón, *Gara*, 6 de octubre de 2015. De este atentado, al no existir pruebas concluyentes, no se acabó imputando a nadie.

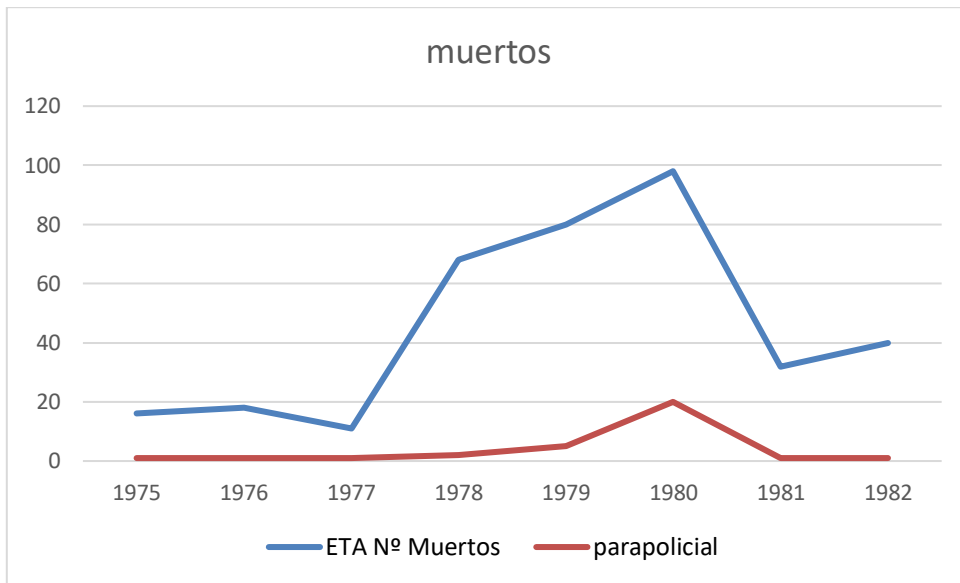
³¹ Casals, *La Transición española*, pp. 110 y ss.; Iruin, Iñigo, “GAL: el espejo del Estado”, en *El libro negro de Intxaurre* (Lizarrar: Txalaparta, 2001), p. 93; Ruiz de Azúa, Victorino, “Las manos sucias”, en Joaquín Prieto, Santos Juliá y Javier Pradera (coords.), *Memoria de la Transición* (Madrid: Taurus, 1996), pp. 579-587.

³² Baby, Sophie, *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* (Madrid: Akal, 2018; orig. 2012), p. 571.

³³ La cifra que ofrecemos es la que consideramos más ajustada a la realidad y está elaborada tras cotejar distintas referencias. Ello nos ha llevado a no incluir algunos asesinados cuya autoría consideramos que es ajena a estos grupos, aunque sí hemos contabilizado a otros a pesar de que nos generan dudas, como puede ser el caso de Pablo Garayalde, en 1982, atribuido a la Triple A por una llamada, pero que el Mando Unificado de la Lucha Antiterrorista lo atribuía a los Comandos Autónomos. Hemos incluido también el asesinato de Yolanda González. Una de las referencias más solventes es la de González Sáez, José Manuel, “Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la transición (1975-1982)”, *Historia Actual*, 27 (2012), pp. 7-17.

1979	5	4
1980	20	14
1981	1	9 ³⁴
1982	1 (i)	

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.



Como vemos, se trata de un volumen de asesinatos notablemente inferior a las muertes que ocasionó ETA durante este periodo, aunque ello no merma la gravedad de sus acciones; todo lo contrario, lo aumenta por el apoyo que desde ámbitos del Estado se le prestaba, como enseguida comentaremos. Del total de los asesinados, la mayor cifra la aporta el atentado contra el bar Aldana, en Alonsótegui (Barakaldo), propiedad de una militante del PNV, cuando una potente bomba estalló matando a cuatro personas, atentado reivindicado por los Grupos Armados Españoles (GAE). También fue muy sangriento otro que mató en una calle de Bilbao a tres personas como consecuencia de la explosión de una bomba. Esta al parecer se encontraba a escasa distancia de una ikastola propiedad de un militante de HB y la acción la reivindicaron tanto el Batallón Vasco Español (BVE) como la Triple A. De esos asesinatos, diez se produjeron en el extranjero, en el sur de Francia o en Venezuela, y los otros veintiuno en distintas localidades del País Vasco, con una especial incidencia en lo que se denominó el *triángulo de la muerte*, que comprendía las localidades guipuzcoanas de Hernani, Oyarzun y Andoain. De entre las víctimas, solo unas pocas eran miembros reconocidos o supuestos de ETA, otras eran simpatizantes de la izquierda abertzale y otras murieron como “víctimas colaterales”, como *consecuencia de estar allí* (así fue en los bares Aldana y

³⁴ De esa cifra de nueve, siete lo son como consecuencia de una bomba en un bar de Bériz, de los que cuatro sufrieron ligeras lesiones y los otros tres fueron hospitalizados con un pronóstico de menos grave.

Hendayais³⁵ o en la bomba en Bilbao), o como víctimas interpuestas para infundir temor (caso de algunos asesinatos del “sector civil” del BVE).

Del análisis de esta violencia se deduce que había varios grupos, sin una coordinación entre ellos, ni una estrategia a medio-largo plazo que proyectara unos objetivos. Es más, en algunos casos evitaban los contactos, no por razones de discreción, sino por considerar que los otros eran criminales incompetentes con los que era preferible no mantener relación³⁶. Utilizaban distintas siglas de forma aleatoria, que daban cobijo a diferentes iniciativas esporádicas que o bien surgieron desde funcionarios o ámbitos del Estado, o bien contaron con su connivencia y aprobación. *Grosso modo*, hubo tres grupos distintos: los que podemos llamar “incontrolados”, presumiblemente compuestos por miembros de los cuerpos policiales; en segundo lugar, el BVE y otras siglas, formados por militares, policías y guardias civiles, con un cuerpo “civil” integrado por neo-franquistas que operaba en Gipuzkoa; y, en último lugar, los mercenarios vinculados a los servicios de inteligencia y grupos parapoliciales, con Jean Pierre Cherid y los hermanos Perret al frente.³⁷ Este último grupo es el que cometió los atentados más “sofisticados”, los que tenían lugar en el extranjero, con el asesinato de *Argala* como acción principal, pudiéndoseles atribuir diez asesinatos en total. Sobre el “brazo civil” del BVE conocemos su trayectoria y vicisitudes, pues fueron detenidos y juzgados, reconociendo haber cometido siete asesinatos y ocasionado dos heridos graves en el espacio del *triángulo de la muerte*.

Los propósitos de estos grupos serían varios. Primeramente, el de contrarrestar a ETA actuando en su “santuario” francés, a lo que atendían especialmente los mercenarios, aunque no solo ellos, introduciendo inseguridad en los movimientos de los refugiados en el Departamento de los Pirineos Atlánticos. Respondían a la idea, muy extendida en aquellos años, de que la impunidad de que gozaba la banda en Francia exigía una intervención contraria para dificultar su capacidad de maniobra.³⁸ El segundo propósito era infundir temor entre aquella parte de la población vasca que consideraban apoyaba a ETA, labor a la que se dedicarían el BVE en sus diversas ramas y los “incontrolados”. Por último está lo que podemos encajar como reacciones impulsivas y emocionales, de venganza, ante los asesinatos por ETA de miembros activos o retirados de las fuerzas de seguridad y del Ejército.³⁹ Eran tres sectores a los que les unía su común ideología de extrema derecha, su carácter violento y sus conexiones o pertenencia a las fuerzas de seguridad. Asimismo, su actuación, en ocasiones indiscriminada e “incontrolada”

³⁵ El del bar Hendayais fue un atentado fallido de un grupo de mercenarios relacionado con el hampa que ametralló ese local de Hendaya matando a dos ciudadanos franceses e hiriendo a otros nueve, de los que solo dos eran etarras. En su huida, fueron detenidos ya en la frontera española y liberados tras la intervención del comisario Ballesteros, al frente entonces del Mando Único de la Lucha Antiterrorista.

³⁶ Miralles, Melchor y Arqués, Ricardo, *Amedo. El Estado contra ETA* (Barcelona: Plaza Jané, 1989), p.141.

³⁷ Belloch, Santiago, *Interior. Los hechos claves de la seguridad del Estado en el último cuarto de siglo* (Barcelona: Grupo Zeta, 1998), p. 50.

³⁸ Carcedo, Diego, *Sáenz de Santamaría. El general que cambió de bando* (Madrid: Temas de Hoy, 2004), p. 192.

³⁹ Entrevista a Sáenz de Santamaría, *El País*, 24 de febrero de 1995.

para sus propios mandos, reflejaba su añoranza del franquismo y de su status de impunidad represiva, así como su incomodidad con la democracia y, a la par, la consideración del País Vasco como un *territorio hostil*⁴⁰ -hecho, por otra parte, cierto-, lo que les llevaría a tratar con beligerancia a su población. Era el triunfo de la estrategia de ETA de la acción-represión, lo que supuso que el mantenimiento de este mecanismo de respuesta no hiciera sino favorecer a la banda.

Ahora bien, expuesto esto, las referencias coinciden en que no había tras estas intervenciones contraterroristas una organización estructurada ni un proyecto político que los respaldase o les dotara de una estrategia. Así lo señalan, por ejemplo, los informes oficiales, que indicaban que “ninguna organización de este tipo está debidamente estructurada o jerarquizada”, lo que era corroborado por otras fuentes.⁴¹ Ello no implicaba que no estuvieran dotadas de una base logística, pero no parece que coordinada. En este sentido, coincidimos con la opinión de que en esta fase no existía un control estricto ni una dirección ministerial, aunque sí una “red laxa de complicidades y solidaridad” entre componentes de los cuerpos de seguridad, miembros del Ejército y civiles de la extrema derecha,⁴² a la par que también se daba una intervención de los servicios de información con la contratación de mercenarios.⁴³

En lo que atañe a estos últimos, se atribuye a los servicios de Información (SECED; luego CESID) un papel protagonista tanto en su selección como en las operaciones a acometer, con la implicación del coronel San Martín, que estuvo al frente de esos servicios desde su creación en 1972 hasta 1974, y del capitán de navío Pedro Martínez, que dirigió la “operación Argala”.⁴⁴ En lo que se refiere a otro segmento que se agrupaba bajo distintas siglas –BVE, ATE, Triple A-, integraba a personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas o cuerpos de seguridad, incluidos funcionarios del servicio de información de la Guardia Civil, tanto el ubicado en San Sebastián como en Madrid, significándose en este caso el capitán Gil Sánchez Valiente, que luego fue procesado por su participación en el intento de golpe de Estado del 23-F.⁴⁵

En cuanto a lo que hemos denominado la trama “civil” del BVE, estaba localizada fundamentalmente en San Sebastián y su área cercana, y se caracterizaba por un desenvolvimiento casi público merced al amparo de la policía, algunos de cuyos componentes formaban parte de esta banda.⁴⁶ Sus integrantes solían reunirse en un local céntrico donostiarra, al que acudían policías, y la organización del grupo

⁴⁰ Delgado, Julián, *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo* (Madrid: Temas de Hoy, 2005), p. 332.

⁴¹ APHG, Gobierno Civil de Guipúzcoa. *Memoria de la Provincia correspondiente a 1980*, p. 8.

⁴² Casals, *La Transición española*, p. 120; también Pérez, José Antonio y Molina, Fernando, “El monopolio de la violencia ilegítima: Terrorismos paraestatales y brutalidad policial”, en Fusi y Pérez, *Euskadi 1960-2011*, p. 169.

⁴³ Baby, *El mito de la transición pacífica*, p. 595; otra interpretación, en Iruin, “GAL: el espejo del Estado”, pp. 88-113.

⁴⁴ Miralles y Arqués, *Amedo. El Estado contra ETA*, pp. 72 y ss.

⁴⁵ Carcedo, *Sáenz de Santamaría*, pp. 255-256. De las actividades contraterroristas del capitán se habla en esas páginas.

⁴⁶ Cabezas, Jorge, *Yo maté a un etarra* (Barcelona: Planeta, 2003), p. 94.

correspondió a un teniente coronel retirado. Sus dos miembros más destacados fueron Ladislao Zavala e Ignacio Iturbide, el primero de San Sebastián y el segundo de Andoain. Sus acciones no se limitaron solo a atentados con muerte, pues también perpetraron otro tipo de violencias, como la colocación de bombas en edificios, ametrallamiento de locales y personas, colocación de artefactos en coches, etcétera. También aquí destacó Iturbide, a quien actuando a veces bajo la siglas de la Triple A se le atribuyeron, entre otros, el incendio de la sede provincial del PCE, la voladura de una linternería de Hernani propiedad de un exiliado, el incendio de un bar en Lasarte y la bomba en otro en San Sebastián, la colocación de un potente explosivo en la tómbola del equipo de baloncesto Askatuak o la voladura de dos chalets en Vizcaya y de una perfumería que pertenecía a un familiar de un miembro de ETA, participando asimismo en los hechos ya citados de la agresión a la familia de *Txiki* y en el chalet del padre de *Pertur*.

En marzo de 1981 Zabala e Iturbide fueron detenidos, se ha señalado que de resultas de una fuerte presión por parte de fuerzas políticas vascas –especialmente de Euskadiko Ezkerra-, que contaban con una extensa declaración de un ultra arrepentido que había formado parte del grupo dando los nombres de sus componentes. Sin embargo, nos parece más plausible considerar que sus detenciones responderían a un cambio de rumbo de los aparatos del Estado tras el golpe fallido del 23-F. Al fin y al cabo, los detenidos y luego condenados eran la parte civil de la trama, la más vulnerable, la que sirvió como chivo expiatorio, en tanto que la posible connivencia de los cuerpos policiales o militares quedó al margen de cualquier investigación, incluidos los militares y policías que aparecían en la relación del ultra arrepentido. Sobre el giro operado es revelador que tras esta detención se produjera una notabilísima disminución de las actividades de las distintas bandas ultraderechistas, al punto de que, según un estudio del Gobierno Vasco, entre esa fecha y 1983 solo hubo un herido y un asesinado como resultado de acciones de estos grupos, aunque en este segundo caso su autoría nos genere algunas dudas.⁴⁷ En cuanto al herido, Xabier Agirre, cercano a Euskadiko Ezkerra, la acción atribuida a Cherid parece protagonizada por ciertos sectores de los aparatos del Estado con el objeto de boicotear la vía negociadora impulsada por dicha organización y que había conducido a la declaración de una tregua por parte de ETA pm.⁴⁸ De hecho, el 23-F y su resultado desataron una lucha interna entre los servicios de información en la que intervinieron los mercenarios que pusieron bombas en cuatro locales camuflados del CESID en Madrid, reflejando la profunda división que existía entre estos aparatos.⁴⁹ El oscuro papel del CESID en la trama del 23-F refleja que no cabe hablar de un aparato del Estado en singular, homogéneo y sin fisuras, sino más bien intuir la disparidad de intereses que se albergaban en su

⁴⁷ Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados de extrema derecha y el GAL* (Vitoria: Gobierno Vasco, 2008), pp. 49-50. El caso que nos genera dudas sobre su autoría es el señalado antes de Pablo Garayalde.

⁴⁸ Esta es la tesis que sostenía Euskadiko Ezkerra en un comunicado (*Egin*, 24 de abril de 1981).

⁴⁹ *El País*, 15 y 16 de junio de 1982. Baby, *El mito de la transición pacífica*, pp. 596-597.

seno. Como se ha escrito, “existen suficientes indicios para concluir que el CESID o, mejor dicho, parte de él participó en el golpe”.⁵⁰

De lo expuesto puede considerarse que esas dos violencias que venimos comentando –la de ETA en sus distintas variantes y la del contraterrorismo ilegítimo– fueron asimétricas y siguieron evoluciones inversas. Es más, en esa comparación no solo debemos referirnos a la diferente intensidad de una y otra, a su muy desigual capacidad mortífera, sino también y, sobre todo, a su diferente naturaleza. ETA respondía a un propósito político totalitario, fundamentado en un nacionalismo radical, cimentado en el apoyo de una sólida comunidad, con una fuerte identidad política y étnica, a la par que una extraordinaria capacidad movilizadora producto de haber tejido una densa red social y una narrativa martirial y violenta seductora, a lo que se añadía un universo simbólico propio que le dotaba de una gran coherencia y estabilidad. Frente a esta potente inventiva y amplio respaldo comunitario, el contraterrorismo ilegítimo era solo una estructura, carente además de proyecto y de relato político, que se definía por su carácter reactivo – existe porque existe ETA–, sin estrategia retórica ni repertorios simbólicos, y caracterizado por su aislamiento social y nula capacidad de arrastre en el País Vasco. No había, pues, una base que permitiera considerar a esta violencia como un “bando” equivalente a ETA.⁵¹

Ahora bien, todo ello no impidió que en el imaginario nacionalista –y en particular en su sector radical y violento– siguiera operando esa construcción de los dos “bandos”, de la guerra entre dos naciones idealmente representadas. Bien es verdad que en la virtualidad de este relato interesado iba a tener un rol sustantivo el papel que desempeñaran en esta nueva etapa política los cuerpos de seguridad del Estado, que eran sobre los que al fin y al cabo había pivotado la imagen represiva del franquismo. Por tanto, una de las imágenes más potentes para simbolizar el cambio, para hacer visible el tránsito hacia el nuevo sistema democrático, era que estos cuerpos se comportaran bajo unos nuevos criterios conformes con un Estado de derecho. El resultado, como se sabe, no pudo ser más decepcionante. Como estamos viendo, a ello contribuyeron ETA y su mundo, que tensaron en la medida de sus posibilidades la agitación social en Euskadi y la confrontación para impedir que la democracia se abriera paso. Un ejemplo fue la semana pro-amnistía celebrada en mayo de 1977, en un momento especialmente delicado del nacionalismo y de ETA, muy en particular, en plenas conversaciones de Chiberta que debían decidir el rumbo a tomar ante el proceso de Transición por parte de las formaciones de esta ideología, y cercana la celebración de las primeras elecciones democráticas en

⁵⁰ Díaz Fernández, Antonio M., *Los servicios de inteligencia españoles. Desde la guerra civil hasta el 11 M. Historia de una transición* (Madrid: Alianza, 2005), p. 201.

⁵¹ Molina, Fernando, “El nacionalismo español y la ‘Guerra del norte’, 1975-1981”, *Historia del Presente*, 13 (2009), p. 45.

junio.⁵² De hecho, en esas conversaciones ETAm ya avisaba a las otras fuerzas políticas de que en el mes de mayo iba a dar “unas cuantas bofetadas” con el objetivo expreso de “desequilibrar las instituciones” o, dicho de otra forma, hacer que la Transición fracasara. Para ello utilizaron particularmente a uno de sus brazos civiles: las Gestoras pro-amnistía.⁵³

La semana pro-amnistía se caracterizó por ser el momento en que la violencia alcanzó su paroxismo, con numerosas y nutridas manifestaciones que eran respondidas duramente por las fuerzas de orden público. En el diario *El País* se lee de esos días: “Una ola de violencia, desconocida probablemente desde la guerra civil, sacudió el domingo las calles de Bilbao, convertidas en improvisado campo de batalla durante toda la jornada”.⁵⁴ El saldo fue desolador: seis civiles muertos, si bien hay que hacer constar que no todos ellos fallecieron como consecuencia de reacciones desproporcionadas de las FOP, sino en algún caso por causas indirectas, cuestión que suele omitirse y que luego comentaremos.⁵⁵

En cualquier caso, resulta obvio que las elecciones democráticas de junio de 1977 no trajeron un nuevo tiempo en el comportamiento de las fuerzas policiales, sino que estas continuaron protagonizando excesos. Algunos datos nos puedan acercar a la situación vivida tras las elecciones. Entre junio de 1977 y enero de 1982 se documentan once incidentes muy graves a cargo de miembros de la Policía Armada, guardia civil o agentes “incontrolados”, en su mayoría en San Sebastián, pero también en otras localidades como Pamplona, Rentería o Tudela. Como resultado de los mismos se produjeron siete heridos de diversa consideración y cuatro fallecidos, además del asalto vandálico en las calles de Rentería y un año después a un pleno de su Ayuntamiento, o la irrupción policial en la plaza de toros de la capital navarra.⁵⁶

Especial impacto social tenía la actuación de los “incontrolados” de la extrema derecha, vinculados a la policía y a la Guardia Civil, que se había sucedido en los últimos años del franquismo y primera etapa de la Transición, y que en esta nueva etapa continuó.⁵⁷ Era frecuente en algunas localidades vascas que, tras un asesinato cometido por ETA, ya no desconocidos “incontrolados”, sino miembros de las Fuerzas de Orden Público, uniformados como tales, irrumpieran en bares

⁵² Promovidas por Telesforo Monzón, se discutió la propuesta de formar un frente abertzale ante las elecciones de junio de 1977, que pasaba en primera instancia por abstenerse de participar, iniciativa que no fue secundada. Fernández Soldevilla y López Romo, *Sangre, votos, manifestaciones*, pp. 97-116.

⁵³ *Las actas de Txiberta*, p. 36.

⁵⁴ Jesús Ceberio, “Violencia inusitada en Bilbao”, *El País*, 17 de mayo de 1977.

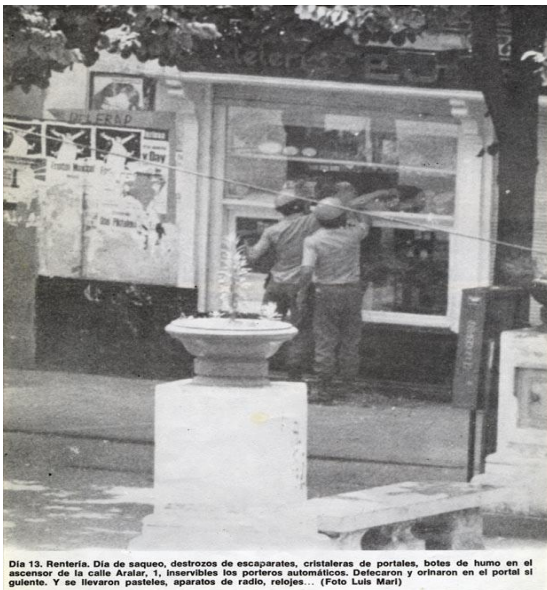
⁵⁵ Además, también se puede contabilizar a Francisco Javier Núñez Fernández, que murió el 30 de mayo tras haber sufrido malos tratos y obligado a la ingesta de distintas bebidas que desencadenaron su muerte. Véase *El País*, 1 de mayo de 1977 y el expediente número 4 de la *Comisión de Valoración de reconocimiento de abusos policiales cometidos entre 1960 y 1978*, impulsada por el Gobierno Vasco.

⁵⁶ Elaboración personal a partir de diversas fuentes. Los fallecidos fueron Germán Rodríguez (Pamplona), Joseba Barandiarán e Iñaki Kijera (San Sebastián) y Gladys del Estal (Tudela). En este último caso hubo sentencia condenatoria al guardia civil autor del disparo en calidad de “imprudencia temeraria”, rechazándose que hubiera actuado con voluntad de dolo y alevosía.

⁵⁷ Francisco Basterra, *Diario 16*, 12 de enero de 1977.

hostigando y amenazando a los clientes. Así, en la prensa del tiempo se pueden localizar informaciones del tipo: “Un miembro de la Policía Armada, uniformado y con pistola en mano, desalojó varios bares de la parte vieja de San Sebastián, mientras otros miembros del mismo cuerpo cubrían la operación en el exterior”.⁵⁸ En este mismo año de 1978, durante los días 10 y 11 de marzo, se produjeron graves incidentes en diversas zonas de San Sebastián ocasionados por unos cuarenta o cincuenta individuos que, armados con pistolas, porras y otros objetos contundentes, agredieron a ciudadanos, infiriéndose por varios rasgos que muy posiblemente eran miembros de la policía, además de que hubo constancia de que contaban con su colaboración ya que fueron recogidos o auxiliados por vehículos de estos cuerpos.⁵⁹

Un efecto asimismo devastador para la credibilidad democrática del nuevo Estado tuvo la irrupción el 13 de julio de 1978 de una compañía de la Policía Armada en Rentería, con una actuación vandálica que se prolongó durante cuarenta minutos, agrediendo a los transeúntes, destruyendo las cristalerías de los comercios y robando objetos, todo ello a plena luz de día.⁶⁰



Día 13. Rentería. Día de saqueo, destrozos de escaparates, cristalerías de portales, botes de humo en el ascensor de la calle Aralar, 1, inservibles los porteros automáticos. Defecaron y orinaron en el portal siguiente. Y se llevaron pasteles, aparatos de radio, relojes... (Foto Luis Martí)

Fue este un hecho que se produjo en un contexto de extraordinaria violencia callejera como reacción a las muertes por disparos de dos manifestantes en Pamplona y San Sebastián, en julio de 1978, muy presumiblemente por la Policía Nacional, que originaron fuertes protestas con especial incidencia en Guipúzcoa. Volvían a reproducirse escenas dantescas ya vistas meses antes, con enfrentamientos violentos en las calles, carreteras bloqueadas por barricadas,

⁵⁸ *El Diario Vasco*, 6 de octubre de 1978.

⁵⁹ *El Diario Vasco*, 4 de abril de 1978.

⁶⁰ El capitán que estaba al frente de la unidad, José Farizo, abandonó la Policía y se reincorporó al Ejército.

etcétera. Así describía Rodolfo Martín Villa, entonces ministro de Interior, el paisaje que contemplaba:

“Al sobrevolar San Sebastián y ver el estado de la carretera que da acceso a Francia, pensaba que la guerra debía ser algo parecido a lo que veía. La carretera estaba cortada en varios tramos por camiones atravesados y otros obstáculos que impedían el tráfico, con una actividad enorme de piquetes. La vía férrea estaba también interceptada en Tolosa, donde se habían arrojado varios camiones al paso del ferrocarril”.⁶¹

Rentería, como ya se ha señalado, volvió a ser escenario un año después, el 11 de junio, de una actuación desproporcionada de la Policía Armada que, tras disolver una asamblea en la calle, irrumpió en el Ayuntamiento que en ese momento se encontraba celebrando un Pleno mientras lanzaba pelotas de goma y botes de humo, golpeando a tres concejales y ocasionando importantes destrozos en el edificio. Los sucesos se precipitaban: esa misma noche unos civiles que decían ser policías agredieron al entrenador del equipo de fútbol de la localidad; al día siguiente la huelga general convocada por la casi totalidad de los partidos políticos como protesta tuvo un seguimiento masivo, en tanto que la ciudad permaneció aislada y cortada por las barricadas, mientras que por la noche un grupo reducido de cien personas atacaba con piedras el cuartel de la Policía Nacional... Rentería era el ejemplo de las potencialidades y limitaciones de la estrategia acción-represión de ETA: por un lado, consiguió a través de la represión desmedida de los aparatos del Estado estabilizar un núcleo duro favorable a la izquierda abertzale, con una gran capacidad de agitación, que hizo de esta población el núcleo más conflictivo y movilizado de Euskadi; pero, a la vez, la estrategia de tensión permanente llevó a HB a perder la alcaldía en las elecciones de 1983 y a que esta pasara al PSE, que la mantuvo durante muchos años.⁶²

Pero los comportamientos impropios en un sistema democrático de los cuerpos policiales y el abuso de su autoridad en la convicción de que esta no tenía límites ni responsabilidades no se ciñeron a lo aquí reseñado. Hubo otras actuaciones que iban en esa misma dirección y reflejaban la dificultad por parte de estos cuerpos para adaptarse a las reglas de un Estado democrático. Era lo que se ha denominado el *gatillo fácil*, el uso no proporcional de sus armas reglamentarias o su empleo arbitrario e impropio con resultados fatales. Tal cosa sucedió en los controles de carretera, que se saldaron en varias ocasiones con muerte de civiles en muy distintas circunstancias, en las que no podemos entrar dada la concisión que el tema exige, pero cuya explicación serviría para contextualizar y matizar adecuadamente ese uso desproporcionado y letal del armamento. Además, y frente a interpretaciones sesgadas que situaban el *gatillo fácil* como una muestra más de la opresión que padecía Euskadi, tal hecho fue un lastre que se dio en toda España,

⁶¹ *Al servicio del Estado* (Barcelona: Planeta, 1984), p. 147.

⁶² En 1979, la suma de concejales nacionalistas eligió un alcalde de HB, pero en 1983 le sustituyó el socialista Gurruchaga, que tuvo que soportar una enorme presión por parte de los grupos de la izquierda abertzale.

consecuencia de unas fuerzas de seguridad mal preparadas y escasamente receptivas a lo que debiera ser una policía democrática.⁶³

Así, entre junio de 1977 y octubre de 1982 hubo nueve casos en que otros tantos ciudadanos resultaron muertos en controles dispuestos en diferentes localidades vascas o navarras.⁶⁴ Otra manifestación de ese *gatillo fácil* era la actuación abusiva y criminal de policías fuera de servicio que, amparándose en su condición de agentes, hicieron un uso ilegítimo del arma reglamentaria con resultado de muerte. Entre las mismas fechas se registran siete víctimas mortales y cuatro heridos a cargo de policías, en algunos casos en estado de ebriedad.⁶⁵

Estos hechos, muertes en controles, actuaciones policiales desproporcionadas o uso indebido del arma reglamentaria, no eran, se insiste, elementos singulares que se dieran solo en el País Vasco, sino que se localizan incidentes similares en otros puntos de España. Sucede, sin embargo, que acaecidos en un contexto tan violento como era Euskadi y con una opinión pública tan sensibilizada hacia los comportamientos de las Fuerzas de Orden Público, tales hechos dañaban la imagen de los cuerpos de seguridad y alentaban la interesada idea de la continuidad con el franquismo. En este marco, tuvo un notable impacto una serie de violaciones cometidas a fines de 1979 y enero de 1980 en el área de Rentería, en concreto a cuatro jóvenes, que fueron atribuidas a componentes de las fuerzas de seguridad a partir de algunos datos que apuntarían en esa dirección, como el uso de armas. No hubo detenciones que esclarecieran la autoría, pero donde sí la hubo fue en otra violación, sucedida en este caso en Bermeo, cuyo autor fue reconocido por la víctima, tratándose de un guardia civil que acabó quitándose la vida.⁶⁶

Del mismo modo, la permanencia de las torturas, con el extraordinario impacto social que tuvo la muerte de Joseba Arregi, el 13 de febrero de 1981, como consecuencia de los malos tratos en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, en Madrid, incidía en la desafección de la población hacia los cuerpos policiales y, por ende, hacia el Gobierno, frustrando los intentos de este de ofrecer una imagen de cambio con el anterior régimen.

Porque, en efecto, a medida que la Transición se fue consolidando fue visible la pretensión del gobierno de la UCD (Unión de Centro Democrático) de adecuar las fuerzas y cuerpos de seguridad al nuevo Estado de derecho, si bien con las vacilaciones y tibiezas que estos procesos de reforma comportan en las nuevas

⁶³ Baby, *El mito de la transición pacífica*, pp. 474 y ss.

⁶⁴ Los hechos tuvieron lugar sucesivamente en Bilbao, Arrigorriaga, Apatamonasterio (Bizkaia), Sestao, Galdames, Bilbao, Etxarri Aranaz y Vitoria (aquí hubo dos muertos).

⁶⁵ Los fallecidos fueron en Vitoria (dos casos), Rentería, Haro, Bilbao (Las Cortes; dos casos distintos), Vitoria (otros dos casos a la vez) y de nuevo Bilbao. Estas relaciones están elaboradas a partir de fuentes diversas.

⁶⁶ *El País*, 7 de mayo de 1980.

democracias.⁶⁷ Que hubo cambios significativos lo muestra la disminución gradual de las acciones indiscriminadas, irregulares o abusivas cometidas por grupos parapoliciales o fuerzas de seguridad a partir de 1981. Ahora bien, ello chocó con dos poderosos opositores: uno interno, que tenía que ver con las inercias de los sectores franquistas enquistados en los aparatos del Estado y en los cuerpos de seguridad, contrarios a la implantación del sistema democrático; el otro era externo, encarnado en ETA, que necesitaba de la represión indiscriminada para dar credibilidad a su proyecto. Como se ha escrito, el gobierno Suárez estuvo “entre dos fuegos” (o más).⁶⁸ Esta era una percepción extendida, hasta el punto de que uno de los grupos que había participado políticamente en el juego desestabilizador, ETAp, señalaba en un boletín interno, a la altura de 1981, que

“... los poderes fácticos involucionistas tratarán de cargarse esto [el proceso de reforma]. Los milis [ETAm] también. Estos últimos han ido demasiado lejos, tratan de cargarse la democracia y provocar la desbandada general”.⁶⁹

Vayamos con el primero de los opositores. Es conocido cómo dentro del proceso de Transición en España los cambios en el estamento militar y en los cuerpos de seguridad del Estado fueron especialmente difíciles. La vía casi obligada que se siguió de transformación gradual, “de la ley a la ley”, esto es, “sin romper drásticamente con la legitimidad anterior”, afectó de forma especial a colectivos muy vinculados al régimen franquista, del cual constituían un pilar sustancial. En este sentido, el tránsito de unos sectores estrechamente vinculados a la dictadura y a sus prácticas represivas a un nuevo sistema en el que el orden público debía obedecer a unas reglas democráticas generó en su seno reacciones hostiles y contrarias.⁷⁰ No en vano, ni en el estamento militar ni en el policial y tampoco en los servicios de información hubo depuración alguna y permanecieron en sus puestos aquellos que se habían caracterizado por dirigir esa dura represión, con torturas incluidas.⁷¹ Se ha explicado acertadamente cómo la extrema derecha puso en juego una estrategia de tensión a través de una *violencia provocativa* con la que intentaba frustrar la reforma política.⁷² Como señala la profesora Baby, era un Estado que acusaba la crisis del poder del franquismo, que tenía que gestionarse albergando intereses contrapuestos y que debía hacer frente a tensiones que le debilitaban a la hora de hacer patente su autoridad:

⁶⁷ Palacio Cerezales, Diego, “Repressive Legacies and the Democratization of Iberian Police Systems”, *South European Society and Politics*, 15-3 (2010), pp. 429-448.

⁶⁸ Ónega, Fernando, *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez* (Barcelona: Penguin Random, 2015), p. 238.

⁶⁹ *Kemen*, abril de 1981. En ese momento la organización estaba en fase de abandono de las armas. En otra parte se señala: “Si los milis buscan la involución, o como dice alguno de ellos, hacer que llegue la miseria a Euskadi, porque así el pueblo hará la Revolución...”.

⁷⁰ Baby, *El mito de la transición pacífica*, pp. 334-341.

⁷¹ Jiménez, Óscar Jaime, “Orden público y cambio político en España”, *Revista Internacional de Sociología*, 15 (1996), p. 147.

⁷² González Calleja, *Guerras no ortodoxas*, p. 90.

“Uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta el Estado democrático [español] en construcción es por tanto el de la imperativa recuperación del monopolio de la dominación física y simbólica, recuperación que se dirime en el doble ámbito de la violencia ‘interna’ y de la violencia ‘externa’”.⁷³

Con estas bases no era difícil prever que, en ese contexto marcado por la ofensiva de ETA, el control de esos sectores nostálgicos del franquismo iba a resultar problemático, más aún cuando ese Estado, en lo que atañía a todo el área de la seguridad, apareció fragmentado, con estrategias distintas y con una fuerte contestación interna tanto en lo que afectaba a estas fuerzas como a las militares en general.⁷⁴

Por otro lado, si hay una coincidencia a la hora de analizar el estado de las fuerzas de seguridad en esta etapa es para señalar su nula preparación, formación y adecuación para hacer frente a la ofensiva del terrorismo de ETA y hacerlo, por añadidura, desde unos presupuestos distintos a la simple represión-tortura a la que estaban acostumbrados bajo el franquismo. Baste con señalar que buena parte de los mandos de la Policía Armada –Nacional a partir de diciembre de 1978- procedían del Ejército, por lo que carecían de una formación específica para las funciones de este cuerpo. Un reflejo de la precariedad de los dispositivos bajo los que se desenvolvía la lucha contra el terrorismo nos lo proporciona Ibáñez Martín, el que fuera ministro del Interior durante el período 1979-1980, que señalaba las carencias de los servicios de información, “pues no disponía ni de medios ni de personal adecuado”.⁷⁵ A ello había que añadir una muy deficiente estrategia de mando en la lucha antiterrorista y una notable falta de recursos que se hacía patente en las precarias condiciones en las que tenían que vivir estos cuerpos en Euskadi, especialmente los guardias civiles y sus familias. Los miembros de la Benemérita residían en una especie de guetos, con cuarteles en estado ruinoso,⁷⁶ en algunos casos rodeados de sacos terreros, moviéndose con unos vetustos vehículos Renault-4 y teniendo que hacer frente a la declarada animadversión del vecindario.⁷⁷

Asimismo, como se ha señalado ya, era nula la disposición de sectores de los cuerpos de seguridad a adaptarse a la función de velar por el orden público bajo criterios respetuosos con el Estado de derecho, encontrándose más cómodos en el abuso de la violencia y en la proclividad a apretar el gatillo.⁷⁸ En este sentido, un informe de la Jefatura Superior de Policía de San Sebastián de 1978 admitía la fusión

⁷³ Baby, *El mito de la transición pacífica*, p. 335.

⁷⁴ Una expresión de la indisciplina y del no acatamiento de la cadena de mando fue la manifestación de policías y guardias civiles frente al Ministerio de Gobernación en diciembre de 1976, un motín que el Gobierno se vio incapaz de reprimir (Ortí Bordás, José Miguel, *La transición desde dentro* (Barcelona: Planeta, 2009), pp. 274; también

https://www.infolibre.es/noticias/foro_milicia_democracia/2017/01/11/1976_grises_verdes_manifiestan_oro_azul_59629_1861.html

⁷⁵ Belloch, *Interior*, p. 88; también Silva, Lorenzo *et alii.*, *Sangre, sudor y paz. La guardia civil contra ETA* (Barcelona: Península, 2017), pp. 79-81.

⁷⁶ Casals, *La Transición española*, p. 104.

⁷⁷ Delgado, *Los grises*, p. 332.

⁷⁸ Carcedo, *Sáenz de Santamaría*, p. 199.

de “incontrolados” con elementos del Cuerpo y advertía de irregularidades de los servicios de información de la Guardia Civil radicados en San Sebastián y de los malos tratos que habían infligido, reflejando, de paso, las discrepancias y rivalidades que existían entre las fuerzas de la seguridad del Estado.⁷⁹

A ello debe sumarse que la imagen que ofrecía el Estado en Euskadi durante los primeros años de la Transición era de ausencia y de falta de control de esos cuerpos policiales. Baste con recordar las reiteradas escenas en los funerales de funcionarios asesinados por ETA en las que las autoridades gubernativas y mandos policiales y castrenses eran insultados por otros miembros de esos cuerpos, en una muestra de indisciplina enquistada que tuvo su culminación en un 23-F comandado por Antonio Tejero que, como se sabe, estuvo destinado en el País Vasco entre 1974 y 1977, y donde, además, tuvo a su mando y trabó amistad con otro destacado golpista, Jesús Muñecas. En este sentido, el retrato que hace Martín Villa de su paso por el Ministerio del Interior entre julio de 1977 y abril de 1979 resulta desolador en cuanto a la carencia de disciplina y autoridad, con unos mandos que actuaban según su criterio y otros que no conseguían hacer valer su jerarquía, además de actos de indisciplina no sofocados.⁸⁰ No es extraño, pues, que se escribiera que “las fuerzas policiales del País Vasco actuaban en los primeros momentos de la Transición al margen de las directrices del Gobierno de Madrid”.⁸¹

Hubo hechos gravísimos que reflejan ese descontrol del gobierno sobre los cuerpos de seguridad, la ruptura de su cadena de mando y su actitud levantisca en esta etapa inicial de la Transición. Uno de ellos es el ya referido “asalto” de una Compañía de antidisturbios de la Policía Armada que “tomó” Rentería en julio de 1978. Ante esos sucesos, las autoridades municipales entraron en contacto con el gobernador de la provincia, que les explicó que no podía controlar a esas fuerzas. Posteriormente, Martín Villa se entrevistó con la gestora municipal, a la que confesó que estaba *avergonzado* por lo sucedido, y luego, en la Comisión de Interior del Congreso, su explicación tuvo también un tono muy autocrítico, señalando el daño que esa actuación generaba en la imagen que el gobierno pretendía que tuviera la Policía Armada como cuerpo al servicio a la ciudadanía.

Otro caso que expresó elocuentemente el descontento de los cuerpos de seguridad destinados en Euskadi fueron los incidentes que tuvieron lugar los días 13 y 14 de octubre de 1978 en Bilbao tras el asesinato por ETA de dos policías, produciéndose lo que se calificó como “un acto de sedición en toda regla”.⁸²

⁷⁹ *La Voz de España*, 6 de octubre de 1978. Sobre rivalidades y descoordinación, Cabezas, *Yo maté a un etarra*, pp. 120 y ss.; Carcedo, *op. cit.*, p. 225; y Jiménez, Óscar Jaime, *Policía, terrorismo y cambio político en España, 1976-1996* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2002), p. 162.

⁸⁰ Martín Villa, *Al servicio del Estado*, p. 152; Carcedo, *op. cit.*, pp. 167 y ss. Véase también, “Manifestación de policías ante el Ministerio de la Gobernación”, *El País*, 18 de diciembre de 1976. Las medidas disciplinarias adoptadas, en Alcántara, Pablo, “De la ley a la ley policial: sindicalismo en la policía y cambios en la legislación de las fuerzas de seguridad en la Transición y en democracia (1976-1986)”, *Revista Historia Autónoma*, 12 (2018), pp. 248.

⁸¹ Jesús Duva, “Telón de fondo para los GAL”, *El País*, 27 de diciembre de 1994.

⁸² Delgado, *Los grises*, p. 313.

Previamente a que se produjeran estos hechos, se había expresado de manera ostensible el descontento de miembros de la Policía Armada acuartelada en la villa, protagonizando actos de insubordinación, como una concentración de protesta frente al gobierno civil tras haber emitido un comunicado en el que se criticaba durísimamente al Gobierno. Se decía en uno de sus puntos: “Acusamos al Gobierno responsable de toda la sangre inútilmente derramada. Por todos los asesinos que ellos mismos han puesto y siguen poniendo en libertad”.⁸³ Ya el día 13 de ese mes, la escalada de tensión se incrementó al declararse en huelga un indeterminado número de componentes de la Policía, para después, y tras el funeral de los asesinados, producirse un motín en el acuartelamiento de Basauri, en cuyo transcurso fueron insultados y zarandeados el general inspector jefe del Cuerpo y el gobernador civil de Vizcaya, no restableciéndose la normalidad hasta al cabo de varias horas.⁸⁴ En el curso de esos incidentes se dijo que los mandos fueron “agredidos y corridos por el patio central del acuartelamiento”.⁸⁵ Hubo medidas sancionadoras y se produjo un traslado forzoso de parte de la guarnición (cuatrocientos policías con sus familias), pero lo que nos interesa subrayar es cómo la enorme presión de ETA, con el sistemático asesinato de miembros de las fuerzas de seguridad, dificultaba aún más la compleja y difícil labor del gobierno de cara a la adecuación de estos cuerpos al orden democrático.



La madre de Angel Pacheco llora arrodillada ante el féretro con los restos mortales de su hijo, mientras el capellán castrense celebra una misa funeral.

Por último, especialmente graves fueron también los incidentes ocurridos en los Sanfermines de Pamplona, en julio de 1978, que acabaron con el asesinato de un manifestante, Germán Rodríguez. La unidad de la Policía Armada que intervino estaba al mando del comandante Ávila, conocido miembro de Fuerza Nueva, y fue, posiblemente junto con el comisario Miguel Rubio, el principal responsable de los sucesos habidos aquel día y que tuvieron su origen en las cargas de la policía en la plaza de toros.⁸⁶ Tal hecho se produjo haciendo caso omiso de la instrucción en sentido contrario del gobernador civil, que aquel día fue desautorizado en más de

⁸³ *La Gaceta del Norte*, 4 de octubre de 1978.

⁸⁴ “Plante, insultos y agresiones”, *La Gaceta del Norte*, 15 de octubre de 1978.

⁸⁵ *La Gaceta del Norte*, 17 de octubre de 1978.

⁸⁶ Majuelo, Emilio y García Funes, Juan Carlos, *Informe técnico documental sobre los sucesos ocurridos en los sanfermines de 1978* (2018) pp. 16 y 26 ([https://www.naiz.eus/media/asset_publics/resources/000/504/361/original/informe dictamen SF 78.pdf](https://www.naiz.eus/media/asset_publics/resources/000/504/361/original/informe_dictamen_SF_78.pdf)).

una ocasión por Ávila.⁸⁷ Este militar había cubierto a petición propia la vacante en la Policía Armada producida tras el asesinato por ETA de un compañero de armas y hay datos reveladores que indican su voluntad de poner en práctica una acción punitiva en la ciudad. Se ha escrito a cuenta de estos incidentes en Pamplona que “la autoridad política no supo o no pudo controlar a los jefes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía Armada. Estos actuaron por su cuenta y con absoluta impericia, si no siguiendo sus impulsos personales, vinculados a una ideología ultrafranquista”.⁸⁸ En este sentido, Pamplona fue uno de los lugares en los que la ultraderecha, a través de la figura de Ávila, puso en juego una estrategia de máxima tensión, de *violencia provocativa*, que ayudara a la radicalización del escenario político con el fin de bloquear el camino hacia la democracia.

Las distintas políticas y estrategias puestas en juego

Llegados a este punto cabe preguntarse cuáles fueron las estrategias ante este estado de cosas por parte de los referentes que estamos considerando: ETA, por un lado, y el Gobierno, por otro, con el propósito de testar la pertinencia de la idea de los “dos bandos” confrontados y en guerra. En el caso de ETA, la llegada de la democracia y la irrupción de las libertades le exigió una reacomodación, un cambio formal de discurso, que, sin embargo, lo reemprendió desde las mismas bases doctrinales que había manejado durante el franquismo. En este punto, a ETA, en su versión dominante de ETAm, se le presentaba un dilema. Como hemos dicho, bajo el franquismo había logrado socializar un relato: el que presentaba a dicha organización como uno de los principales referentes, si no el principal, en la lucha contra la dictadura. En torno a esta idea y, por tanto, a su supuesto componente antifranquista, así como a la violencia como su complemento necesario, había conseguido una significativa penetración social que con la irrupción de la democracia se veía en peligro pues le dejaba sin una de sus principales justificaciones, como era la lucha contra el régimen dictatorial. La solución por la que optó fue sencilla: negar la condición democrática del nuevo sistema, introducir la idea de que había una continuidad de régimen y que el franquismo pervivía, pues Euskadi seguía sin tener libertad. Es lo que a la altura de 1979 señalaba el entonces senador de HB por Gipuzkoa, Miguel Castells, indicando que “fascista es esta policía que actúa con métodos nazis como son la tortura y los castigos corporales. Nazis son sus autoridades y nazi es también el partido en el poder al que pertenecen esas autoridades y pertenece la policía”.⁸⁹ En ese sentido, hubo incluso una posterior radicalización del discurso de ETA, de manera que si por 1978 admitía un cierto

⁸⁷ Gautier, Juan y Jiménez, José Ángel, *Sanfermines 78* (2005) (<https://www.filmin.es/pelicula/sanfermines-78>). Es un excelente documental sobre aquellos sucesos. También, Marrodán, Javier *et alii*, *Retratos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-1986* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2013), vol. I. pp. 129-137.

⁸⁸ Delgado, *op. cit.*, p. 329. Véanse las declaraciones del diputado socialista Urralburu acerca de cómo el gobernador se encontró desarbolado (*Egin*, 12 de julio de 1978). El escorado *Informe Técnico Documental sobre los Sanfermines de 1978* recoge también que el gobernador Llanos “no tenía el mando efectivo” (p. 54).

⁸⁹ *Egin*, 16 de noviembre de 1979. No se quedaba aquí, pues luego continuaba señalando cómo había una serie de partidos y organizaciones que, “sin ser fascistas, mantienen relaciones de amistad y colaboración con el fascismo, mientras observan una abierta enemistad hacia los sectores víctimas de este”.

componente democrático en el gobierno, aunque no en las políticas aplicadas en Euskadi, dos o tres años después se le negaba tal condición, para afirmar el carácter represor y dictatorial del sistema, su inclinación hacia el fascismo.⁹⁰ Con este relato se pensaba seguir rentabilizando la etiqueta del antifranquismo.

Sin embargo, la actuación de ETA durante estos años, la ofensiva terrorista que desplegó contra la democracia, no hacía sino manifestar la falsedad de ese ropaje antifranquista con el que se envolvía, de forma que dejaba en evidencia que su lucha había sido y era contra España y no contra Franco, y que el dictador era un factor accidental para la organización.⁹¹ Como ha señalado recientemente el profesor Portillo, ETA tenía una concepción básicamente militar de la política, lo que le llevaba a considerar al oponente como enemigo y no como adversario político y, por lo tanto, la manera de hacerle frente era con el uso de la violencia con el objetivo de su eliminación.⁹² El “mundo de ETA” se movía en un marco mental e ideológico belicoso, sustentado en una cosmovisión fracturada entre el “nosotros” y el “ellos”, con lo que la pugna se establecía en términos guerreros, de combate armado bajo un sustrato discursivo de carácter étnico. La muerte y la violencia quedaban así contempladas y legitimadas porque el “Otro” carecía de razón, mientras que una hipotética muerte propia resultaba sacralizada como una expresión de la entrega máxima a la patria. En esa imagen dicotómica y simple, pero muy eficaz, el juego de opuestos se establecía entre “el invasor que viene a atropellar a un pueblo y el hijo de ese pueblo que lo defiende” (Telesforo Monzón *dixit*). Exaltación así de la violencia y de la guerra como instrumento resolutivo, y exaltación también del combatiente, del “heroísmo *etista* que entrega su vida en una guerra nacional de recuperación de lo que los terroristas (por el Estado español) nos robaron hace ciento cincuenta años. Hasta que esa soberanía no vuelva a nuestro pueblo no hay paz posible”.⁹³ Fue precisamente Monzón uno de los que con más éxito popularizó, a través de distintos artefactos lingüísticos y metafóricos, el artificio de que Euskadi seguía en guerra. Una guerra cuyo referente más inmediato era la habida entre 1936-1937, con la que se establecía un estrecho vínculo a través de la figura de “los *gudaris* de ayer”, que en el hoy estarían encarnados en ETA, formada por esos jóvenes “de una riqueza moral inmensa” y que hacen “del heroísmo su pan de cada día”.⁹⁴

Sin el lirismo propio de Monzón, el dramaturgo Alfonso Sastre, desde unas posiciones más distantes de ETA, expuso en una serie de artículos los criterios que

⁹⁰ Domínguez, “El enfrentamiento de ETA con la democracia”, p. 300.

⁹¹ Unzueta, Patxo, “Regreso a casa”, en Antonio Elorza, *La historia de ETA*, pp. 426 y 421-439; Aróstegui, Julio, “La violencia política y su dimensión histórica”, en Antonio Rivera y Carlos Carnicero (eds.), *Violencia Política. Historia, memoria y víctimas*, (Madrid: Maia, 2010), p. 43.

⁹² Portillo, José M^a, *Entre tiros e historia. La constitución de la autonomía vasca* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2018), p. 28; Recalde, José Ramón, *Fe de vida* (Barcelona, Tusquets, 2004), p. 317.

⁹³ Monzón, Telesforo, *Herri baten oihua: hitzak eta idatziak* (San Sebastián: Herri Batasuna, 1982), p.79.

⁹⁴ Monzón, Telesforo, “Suceda lo irreparable”, *Egin*, 16 de mayo de 1979. Sobre esta cuestión, Martínez Rueda, Fernando, “Telesforo Monzón, el nacionalismo vasco y la Guerra Civil: Historia y Memoria”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 13 (2018), pp. 375-400.

“explicaban” la existencia de esa organización: a) negación de los sistemas liberal-democráticos (y de paso del humanismo) en tanto que formas solapadas de una violencia brutal en favor del capitalismo, b) naturalización de la violencia en la medida en que forma parte intrínseca del desarrollo de la sociedad (*la sociedad es carnícera*), c) y, fundamentalmente, en Euskadi se libra una guerra en la que ETA representa a una de las partes; conforme a esa situación, matar al enemigo es la obligación, a la vez que en razón del marco bélico debe admitirse una “suspensión teleológica de la moral” ante el hecho obligado de la muerte.⁹⁵ Aceptada, pues, la idea de la guerra, ello implicaba la asunción de la existencia de dos bandos, que deben defenderse liquidando al otro, lo que conllevaba invalidar cualquier juicio moral crítico sobre ETA o cualquier consideración que se atuviera a preceptos legales.⁹⁶ En este sentido, los atentados de la banda se dirigieron en esta etapa preferentemente contra los militares o los cuerpos de seguridad, en la idea de visualizar y recrear el pretendido enfrentamiento entre dos ejércitos representativos de dos naciones, a la par que demostrar la endeblez del “enemigo”, incapaz de ejercitar el monopolio de la violencia.⁹⁷

Por parte de ETA no había ninguna voluntad de entrar en el juego democrático y de aceptar las reglas de la soberanía popular, sino que su denuncia de la permanencia del franquismo era una cortina para esconder una voluntad totalitaria bajo un lenguaje revolucionario y un sustrato ideológico nacionalista. Lo que en esta nueva fase hacía atractiva a ETA para algunos sectores de la sociedad vasca era una combinación de la violencia con un antiespañolismo radical. La violencia en este caso se convirtió en un elemento que por su impacto impregnaba a la sociedad, era un factor *generativo* que cohesionaba a los que la practicaban, a los suyos, y atemorizaba a los “otros”, fortaleciendo la idea de comunidad y propiciando fuertes sentimientos de afinidad dentro de ella.⁹⁸ La violencia se convirtió así para ETA en su principal rasgo definitorio, en un referente identitario para una parte de la comunidad abertzale, además de ser un polo de atracción para jóvenes anhelantes de emociones fuertes e intensas.⁹⁹ Paralelamente, con ese antiespañolismo emocional alimentó movilizaciones sustentadas en el odio y justificadoras del asesinato.¹⁰⁰

En esa recreación de los dos bandos en conflicto que hacía el mundo de ETA estaba, por un lado, la *familia*, esto es, “las fuerzas armadas vascas, los gudarís de

⁹⁵ Alfonso Sastre, “Ni humanismo ni terror”, *El País*, 16, 17 y 18 de diciembre de 1980. Una réplica, en José Ramón Recalde, “Una decisión de paz”, *El País*, 27 de diciembre de 1980.

⁹⁶ En estas claves, Sastre situará años después el asesinato de Miguel Ángel Blanco en el contexto de la *guerra vasca* (“Los sucesos”, *Egin*, 27 de julio de 1997).

⁹⁷ Domínguez, Florencio, *ETA: estrategia organizativa y actuaciones 1978-1992* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998), p. 229, y Sánchez-Cuenca, Ignacio, *ETA contra el Estado*, p. 97.

⁹⁸ Bergholz, Max, *Violence as a generative force* (New York: Cornell University Press, 2016); Molina, Fernando, “Intersección de procesos nacionales. Nacionalización y violencia política en el País Vasco, 1937-1978”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), pp. 63-87.

⁹⁹ Reinares, Fernando, *Patriotas de la muerte. Por qué han militado en ETA y cuándo abandonan* (Madrid: Taurus, 2011), p. 35.

¹⁰⁰ Alonso, Martín, “El nacionalismo en el cono de sombra”, *Crítica*, 961 (2009), pp. 20-25.

ahora, (...) que representan a Euzkadi en tanto que una nación en guerra contra el fascismo español y sus residuos”, la encarnación del otro bando.¹⁰¹ O, siguiendo con Monzón, en una parte están *los hijos del pueblo* y en la otra “un ejército que viene a oprimir”, al cual los primeros se ven obligados a responder violentamente.¹⁰² Era una representación en clave militar en la que se jugaba con la contraposición de un Nosotros *familiar* –por tanto, cercano y próximo- frente al Otro, metabolizado en *Madrid* como figura alegórica, algo cosificado, desprovisto de humanidad y excluido de todo respeto moral dada su función opresiva. Esa negación de la individualidad del Otro hacía más fácil su eliminación, que no pesara en la conciencia, habida cuenta además de que se estaba en “guerra”. Algo que, a la vez, contrastaba con la humanización del muerto propio, siempre citado con su nombre, con sus raíces, estableciéndose en torno suyo un culto a través de esta cercanía-familiaridad y convirtiéndole en héroe-mártir.¹⁰³

Como se ha dicho, para que esta artificiosa dicotomía fuera operativa, el mundo de ETA necesitaba alimentarse con la *levadura de la represión* –Monzón otra vez-, que esta continuara manifestándose de una manera intensa, brutal y arbitraria, de modo que permitiera jugar con ese imaginario. Era ahondar en la estrategia acción-represión con el objetivo de que esta segunda fuera lo más generalizada y arbitraria posible, pues ello suponía, como explica Ruiz Soroa en el prólogo, el triunfo de ETA. Sin duda, lo comentado sobre la presencia de los grupos parapoliciales y los excesos de los cuerpos de seguridad, además de otros factores, como la persistencia de las torturas, dañaron seriamente la imagen del cambio que las nuevas instituciones pretendían proyectar e inhibieron de una manera notable la reacción social frente a ETA.¹⁰⁴

Pero, además de lo expuesto, que, sin duda, desempeñó ese papel inhibitor, hubo también una utilización interesada por parte de la izquierda abertzale y de sus medios de aquellas acciones de los cuerpos de seguridad que pudieran ser presentadas como excesivas o abusivas, para incidir en el relato de que “todo seguía igual”. Se distorsionaban incidentes, en algunos casos aquí recogidos, omitiendo datos relevantes con el objetivo de enfatizar el comportamiento represivo y arbitrario de las fuerzas policiales.¹⁰⁵ Además, el ambiente de tensión política que se vivió durante aquellos años en Euzkadi favoreció que sucesos que en otras zonas de España encajaban dentro de los delitos comunes, aquí se les diera otra interpretación para incidir en ese relato de país ocupado por fuerzas extranjeras.

¹⁰¹ Entrevista de Gabriel Careaga a Telesforo Monzón, *La Hoja del Lunes de Bilbao*, 18 de setiembre de 1978.

¹⁰² Monzón, *Herri baten oihua*, p. 78.

¹⁰³ Aulestia, *HB. Crónica de un delirio*, p. 79; Casquete, Jesús, *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco* (Madrid: Tecnos, 2009).

¹⁰⁴ Aranzadi, “Otras miradas, otras memorias”.

¹⁰⁵ Acerca de los seis fallecidos en la semana pro-amnistía de mayo de 1977, no suele indicarse que uno de ellos, un empleado de la autopista, murió tras ser atropellado al retirar una barricada y otro como consecuencia de un infarto de miocardio atribuido al impacto de una pelota de goma cuando estaba en un balcón cercano a los incidentes. La familia del trabajador de la autopista protestó porque en una esquila se le relacionaba bajo la leyenda “en memoria de los trabajadores muertos por la amnistía y los derechos del pueblo”, añadiendo que no se había sumado a la huelga (*Arriba*, 24 de mayo de 1977).

Ello llevó a distorsionar hechos o a adjudicárselos sin una base probatoria fundada –o, simplemente, con ninguna- a componentes de los cuerpos de seguridad (y a los “incontrolados” como su proyección). Desde el nacionalismo radical se hacía una suma de víctimas agrupando a las ocasionadas por grupos ultras o parapoliciales con las generadas por la actuación -desproporcionada o no- de los cuerpos de seguridad. Todo ello con el objetivo de resaltar que eran víctimas de “un bando”, el que representaba a las cloacas del Estado en sus diferentes manifestaciones. En la actualidad, este argumento sigue siendo operativo y sirve finalmente para ese fin igualador que se resume en el “todos hemos sufrido”.

Un caso revelador fue el asesinato y violación de una joven en Lujua (Bizkaia), en enero de 1980, que nunca se aclaró en lo que hace a este segundo delito que, al parecer, quedó en intento. Lo cierto es que su muerte generó una inmediata y amplia reacción de repulsa, movilizándose las asociaciones feministas en lo que se entendía que era una brutal agresión machista. Así se pronunciaron durante los siguientes días, entendiéndose que había sido un crimen de carácter sexual, sin que hubiera una atribución explícita del tipo de delincuente. Paulatinamente, y sin que se dispusiera de dato alguno, se fue abriendo una interpretación que atribuía las agresiones a la policía, aunque el discurso feminista continuara siendo el dominante. Sin embargo, el giro definitivo se produjo tras un artículo de Eva Forest publicado a la vez en *Egin* y en *Punto y Hora* en el que desautorizaba las denuncias en esa clave feminista por apolíticas y porque desviaban lo que debía ser el objetivo fundamental: la lucha contra el enemigo, que a la par lo fijaba, pues no en vano “los que violan aquí llevan armas” y las violaciones en Euskadi son una forma más “de la represión contra el pueblo vasco”.¹⁰⁶ A partir de aquí esta fue la versión que se estableció, atribuyéndose la autoría a grupos parapoliciales, llegando incluso a señalarse que hubo una reivindicación del asesinato por parte de un grupo de extrema derecha –de los GAE, en concreto-, cuando nunca hubo tal. Sin embargo, y a pesar de que incluso desde los medios afines a la izquierda abertzale se señalaba años después que el *móvil* del asesinato seguía siendo una incógnita¹⁰⁷, la versión que lo atribuía a los GAE y a los grupos parapoliciales es la que ha quedado como canónica y se reitera en todos los informes actuales, resultando una expresión de cómo delitos complejos se simplificaban o se desnaturalizaban en aras de lo que se suponían objetivos trascendentes y absolutos.

Por otro lado, y frente a la estrategia que hemos comentado que desarrolló ETA, la política de los gobiernos de la UCD durante este tiempo respecto al País Vasco fue en el sentido opuesto al de la banda, centrada en dos direcciones fundamentales: la de asentar la democracia y la de pacificar Euskadi. La UCD era plenamente consciente de que encauzar el “tema” vasco, y más específicamente la violencia, era una cuestión prioritaria para la democracia española. Así lo apuntaba

¹⁰⁶ Eva Forest, “Una nueva forma de amedrentar al pueblo”, *Egin*, 23 de enero de 1980.

¹⁰⁷ *Punto y Hora de Euskal Herria*, nº 535, 1-14 de diciembre de 1988.

el senador nacionalista Michel Unzueta en una carta en la que daba cuenta de su entrevista con Clavero Arévalo, ministro adjunto para las Regiones:

“Creo que está convencido de que es urgentísimo abordar no solamente el tema autonómico, sino también el preautonómico, y aunque en principio parece que el Gobierno tenía la idea de no tocar el tema vasco hasta que se termine el catalán, en este momento me atrevo a decir que esta opinión ha cambiado y que el Presidente es consciente de que las cosas hay que cogerlas lo antes posible”.¹⁰⁸

Conforme a esa voluntad estabilizadora y pacificadora, los gobiernos de Suárez adoptaron una serie de medidas de cambio que atañían en exclusiva a Euskadi, lo que provocó protestas y dimisiones de sectores involucionistas en distintos ámbitos del poder disconformes con alguna de esas iniciativas, tal como ocurrió con la legalización de la ikurriña en enero de 1977, que arrastró la renuncia de numerosos cargos. Posiblemente, la medida que tuvo un mayor impacto fue la amnistía de octubre de 1977, que reflejaba esa voluntad de concordia y que buscaba fundamentalmente encauzar la violencia en el País Vasco y encontrar una salida a ETA. El fin era generar un *efecto conciliador*¹⁰⁹ con el que clausurar el pasado, como lo señalaron en sus parlamentos los diputados Marcelino Camacho y Xabier Arzalluz.¹¹⁰

En la cuestión que nos afecta de las políticas de orden público, los gobiernos de UCD introdujeron reformas en la idea de que era un tema clave si se quería llevar la Transición a buen puerto. Ahora bien, en este propósito se encontraron con dos importantes obstáculos: uno interno, su propia debilidad, y otro externo, la dificultad que en las nuevas democracias implica la reforma de cuerpos de seguridad que vienen de sistemas dictatoriales y de los que han sido un puntal.¹¹¹ La necesidad y a la vez lo espinoso de acometer esos cambios era reconocido por el ministro Martín Villa, que señalaba tras los incidentes de julio de 1978 ya referidos:

“Resultaría paradójico que la realización de la reforma política en profundidad que se está llevando a cabo no alcanzase también a la concepción del orden público, introduciendo en el mismo todas las modificaciones necesarias que la nueva situación política española reclamaba. De ahí que uno de nuestros primeros objetivos, por no decir el fundamental, haya sido el de acomodar la visión del orden público y el comportamiento de sus servidores a las exigencias, por otra parte, ineludibles de un régimen político en libertad (...), pero sabido es que nunca el proceso real de transformación y reforma sigue el mismo ritmo que el proceso normativo, tanto en lo que se refiere a los Cuerpos de Seguridad del Estado como en lo que afecta al comportamiento de los propios conciudadanos. Es más fácil modificar la norma que modificar las actitudes y conductas. También en este segundo punto se vienen haciendo progresos, pero no tan rápidos como sería de

¹⁰⁸ Carta de Michel Unzueta a Manuel Irujo. 14 de setiembre de 1977. Fondo Irujo.

¹⁰⁹ Martín Villa, *Al servicio del Estado*, pp. 162-164.

¹¹⁰ Juliá, Santos, “De nuestras memorias y de nuestras miserias”, *Hispania Nova*, 7 (2007), pp. 779-799.

¹¹¹ Palacio Cerezales, “Repressive Legacies”, pp. 429-448.

desear, y ello es hasta cierto punto lógico y natural. Los hábitos se resisten por naturaleza a ser modificados”.¹¹²

Era una explicación que encajaba dentro de una combinación de situaciones y voluntades que algunas interpretaciones y estudios omiten y que muy sintéticamente podemos ceñir en torno a dos ejes: a) el deseo de cambio de la UCD, y b) los enormes obstáculos que el partido en el gobierno encontró para desarrollar esa política. Un ejemplo de ello fue la reunión que celebró el 10 de mayo de 1977 el presidente Suárez con distintas fuerzas nacionalistas. Lo resaltable de dicha reunión fue, en primer lugar, el hecho en sí, pues tales fuerzas acudieron en nombre de las formaciones reunidas en Chiberta, a la que hemos hecho ya mención, y entre las que se encontraban las dos ramas de ETA; incluso en ese mismo encuentro estuvo presente una formación no legalizada como era EHAS, a través de Santiago Brouard. Pero quizá lo más importante fuera el tono conciliador que en todo momento empleó Suárez, asegurando que se concedería la amnistía total, pero que en ese momento no era viable, aunque haría un gesto elocuente excarcelando a algunos presos significativos,¹¹³ pero que no podía ir más allá dado “que solo tiene un trozo de poder y no siempre (...), que está siempre en la cuerda floja”, abundando en la situación de “debilidad del gobierno, de su imposibilidad de hacer lo que desea” y en la extraordinaria presión a la que le sometía la extrema derecha, que coartaba sus iniciativas.¹¹⁴ La actitud de Suárez no implicaba ninguna novedad pues se había explicitado ya en las negociaciones directas mantenidas con las dos ramas de ETA y en su disposición a liberar presos a cambio de una tregua. De hecho, el extrañamiento de esos presos fue llevado a cabo con la máxima dirección para evitar reacciones de los aparatos del Estado y produjo “fuertes polémicas” en su seno.¹¹⁵

Esa fragilidad de la UCD frente a otros poderes del Estado fue todavía más visible en diversos choques que tuvo con los militares. Baste con recordar la actitud levantisca de sectores castrenses, que se manifestó, por ejemplo, y antes del 23-F, en funerales de compañeros de armas asesinados por ETA, en las levísimas penas que la jurisdicción militar aplicó a los golpistas del “caso Galaxia” o en la absolución de los acusados por una grave indisciplina cometida contra el ministro de Defensa, general Gutiérrez Mellado;¹¹⁶ también en las enormes dificultades para que los militares al mando del CESID extendieran su labor de información a sus compañeros de armas, pues, evidenciando su espíritu corporativo, consideraban que ello no les competía.¹¹⁷ El “ruido de sables” fue “permanente” en este período¹¹⁸. La pugna entre el poder civil y el militar caracterizó estos primeros años de la Transición,

¹¹² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisión de Interior*, sesión de 19 de julio de 1978.

¹¹³ Se refería a la excarcelación y extrañamiento de cinco condenados en el juicio de Burgos.

¹¹⁴ *Las Actas de Txiberta*, pp. 38-39 y 56-57.

¹¹⁵ Ónega, *Puedo prometer y prometo*, p. 258.

¹¹⁶ Ballbé, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)* (Madrid: Alianza, 1985), pp. 470 y 474; también incidentes en Madrid el 29 de enero de 1977 a los que se corresponde la foto.

¹¹⁷ Díaz Fernández, *Los servicios de inteligencia españoles*, p. 195.

¹¹⁸ Ónega, *Puedo prometer y prometo*, pp. 267-292.

renuentes los segundos a perder la condición privilegiada que habían disfrutado en la dictadura, lo que a su vez constreñía la capacidad de acción del gobierno.



Esta tensión se reflejó en la gestión del ministro del Interior Martín Villa y en las medidas que trató de adoptar que afectaban a la Policía Nacional (Armada hasta 1978). Su objetivo era transformar este cuerpo mediante su profesionalización y su desmilitarización. Para ello se adoptaron iniciativas como los cambios de los planes de estudio, la creación de la escala facultativa (médicos, abogados...) o la Ley de la Policía (diciembre de 1978), encontrando siempre una fuerte oposición por parte del contrapoder militar. Por su parte, sectores de la policía también mostraron su descontento, si bien desde posiciones enfrentadas entre una línea conservadora, claramente mayoritaria, y otra más avanzada, aunque ambas unidas en la idea de que la Policía debía ser civil y ajena a lo militar.¹¹⁹ Ello constataba cómo un gobierno frágil tenía que hacer frente a intereses divergentes, con propuestas que chocaban con un sector u otro, choques que se sustanciaban preferentemente en torno al mantenimiento del carácter militar o no de la policía y sobre en qué jurisdicción debían recaer determinados delitos: la militar o la ordinaria. Ello fue motivo de tensiones, especialmente con el colectivo castrense, el más influyente y el que mayor poder acumulaba, con el que hubo frecuentes desencuentros que explotaron en el verano de 1978, tras la resaca de los incidentes de julio en Pamplona y San Sebastián, con la depuración de una serie de mandos de la Policía Armada (no se olvide su condición de militares). Esta confrontación culminó con el pase a la situación B del Inspector Jefe, general Timón de Lara, que les había avalado, en lo que fue considerado un triunfo del poder civil sobre el militar¹²⁰. Con motivo de estas destituciones, uno de los afectados, el Jefe de la Policía Armada con sede en Bilbao, José M. Iboleón, atacaba explícitamente a Martín Villa y declaraba que su cese se debía a “que molestamos aquellos que hemos formado parte de la guerra de liberación. Aquellos que no ocultamos nuestra forma de pensar. Les es molesto para esta democracia”.¹²¹ Eran palabras y actitudes que no hacían sino reflejar el peso de los que añoraban el franquismo en los resortes del Estado y las trabas que las políticas de cambio encontraban a su paso.

¹¹⁹ *El País* y *La Voz de España*, 2 de agosto de 1978.

¹²⁰ Delgado, *Los grises*, pp. 351-353.

¹²¹ *La Gaceta del Norte*, 21 de julio de 1978.

Pero el gobierno no solo recibió ataques desde el flanco castrense. También la policía, a través de su sindicato mayoritario, la Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo General de Policía, adoptó posiciones públicas muy críticas hacia el ejecutivo y las instituciones democráticas. Este fue el caso de un manifiesto en el que se censuraban las medidas de gracia para con los terroristas, así como lo que entendían debilidad de los poderes públicos y el desprecio de la ley que existía en España.¹²² No fue la única ocasión en que se manifestó este divorcio: dos años más tarde, ante una amenaza de huelga de celo de los policías, el ministro Rosón se vio en la necesidad de sancionar a dirigentes de este sindicato.¹²³

A este cruce de presiones se añadía, además, el desarraigo de los cuerpos de seguridad del Estado en Euskadi, un colectivo que percibía el rechazo de la población, que vivía en permanente tensión y angustia, con el miedo como un ingrediente constante, unas normas de seguridad estrictas que pasaban por ocultar su condición y con riesgo diario de sus vidas, no solamente de los funcionarios sino también de sus familiares. Era una situación que denunció públicamente la Asociación de Policías, en 1978, señalando que la mayoría de los funcionarios, si no todos, deseaba marcharse del País Vasco dado que la situación era intolerable para ellos y sus familias, pues “existe un auténtico rechazo hacia la policía por parte del pueblo vasco, e incluso de las leyes que tienen que hacer cumplir”.¹²⁴ Las condiciones en las que se desenvolvían los guardias civiles y sus familias en pequeñas y medianas localidades de Euskadi eran aún peores. Numerosos testimonios así lo atestiguan, pero baste con este relato de cómo era la vida en Lekeitio de la viuda de un guardia civil, asesinado en 1980:

“La mayoría nos odiaba, más de una vez nos tiraron la puerta. [...] Yo me sentía todo el tiempo en peligro. Si algún día iba a esperarlo al cuartel con el niño, él iba delante y yo iba unos metros detrás, por si lo mataban, que le mataran a él solo. Cuando mi marido regresaba a casa me ponía a vigilar detrás de una cortina con un revólver, por si veía algo raro, dar un tiro al aire, para avisarle y que él supusiera que había peligro.”¹²⁵

En este clima de marcada incertidumbre y desazón, en el que el objetivo era la supervivencia del agente y de su familia¹²⁶, no es extraño que el índice de suicidios entre las Fuerzas de Seguridad en Euskadi fuera muy elevado, estimando *grosso modo* el que fuera director de Seguridad del Estado, Rafael Vera, que hubo del orden de treinta en tres años. Quizás el más conocido fue el de un sargento de la Policía

¹²² “Estamos dolorosamente hartos”, *ABC*, 30 de agosto de 1978.

¹²³ *ABC*, 22 de octubre de 1978.

¹²⁴ *La Voz de España*, 2 de agosto de 1978. En un comunicado de miembros de la policía hacían constar que la hostilidad social “nos hace insoportable la vida en estas provincias” (*La Gaceta del Norte*, 4 de octubre de 1978). Años más tarde, en 1985, el Sindicato de la Policía estimaba que alrededor del 70% de los destinados en el País Vasco y Navarra querían ser trasladados a otros lugares (*El País*, 24 de setiembre de 1985).

¹²⁵ Pérez, Kepa y Señarís, Lidia, *Habla la dignidad, hablan las víctimas. Un testimonio de primera persona de quienes han padecido el horror del terrorismo* (Bilbao: Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, 2012), pp. 60-61.

¹²⁶ Silva et alii., *Sangre, sudor y paz*, p. 95.

Nacional que se quitó la vida en el edificio del gobierno civil guipuzcoano tras velar el cuerpo de cuatro compañeros asesinados por ETA.¹²⁷ Si a todo ello le sumamos el constante goteo de atentados, se pueden comprender la rabia y las reacciones emocionales que debieron existir, lo que obligaba constantemente a los mandos a evitar “que los policías se tomaran la justicia por su mano”.¹²⁸ Una tensión que a su vez reflejaba el hecho obvio aquí comentado acerca de la diversidad de pareceres y actitudes que había en los cuerpos de seguridad. Es a este respecto significativo que en una de sus exposiciones el Sindicato del Cuerpo Nacional de Policía reivindicase su condición de funcionarios, en el sentido de que tal cosa implicaba ser fieles cumplidores de la ley y que su acatamiento a ella era la principal regla que debían asumir sus componentes.¹²⁹

No era, pues, un camino fácil el de los gobiernos de la UCD en materia de orden público y en la gestión de los cuerpos de seguridad, incidiendo también en su mayor o menor acierto la propia capacitación de los ministros del ramo y las estrategias introducidas. A Martín Villa le sustituyó un militar, Ibáñez Freire, que solo estuvo en el cargo un año (del 5 de abril de 1979 al 2 de mayo de 1980), con una gestión fallida, sin conocimientos del medio, lo que le llevó a aplicar conceptos de la milicia a una realidad bien distinta y considerando el tema terrorista solo desde la óptica policial. Sí se notó, en cambio, la entrada de su sucesor, Rosón, que venía ya baqueteado en la lucha contra el terrorismo en su condición de antiguo gobernador civil de Madrid, que diseñó una estrategia clara y reordenó la estructura del Ministerio con el fin de lograr una mayor eficacia, de manera que unificó los cuerpos en la lucha contra el terrorismo (el Mando Único de la Lucha Antiterrorista), mejoró los servicios de información, a la vez que, en la búsqueda de una nueva imagen, apartó a conocidos torturadores (Billy el Niño), aunque ascendió a otros (Ballesteros, al frente del Mando Único). Un aspecto sustancial de la gestión de Rosón fue su percepción de que el tema ETA tenía también una dimensión social, ámbito que debía cuidarse con el fin de restringir sus apoyos. En ese sentido, puso en pie una nueva política represiva más selectiva y no socializada.¹³⁰ Así se entiende una de las iniciativas que más impacto tuvo: propiciar el final de ETA pm a través de negociaciones.¹³¹ Aunque bajo su mandato sucedieron hechos ominosos para un Estado de derecho (la muerte por torturas de Arregi o el atentado al Bar Hendayais en el que el ministro Rosón tuvo que salir como valedor en el Congreso), la disminución de la actuación de los grupos parapoliciales, así como la mejora en la

¹²⁷ Belloch, *Interior*, p. 115; *El País*, 16 de setiembre de 1982.

¹²⁸ Entrevista a Sáenz de Santamaría, *El País*, 24 de febrero de 1995. El general Santamaría se refiere al periodo que estamos tratando. También, Delgado, *Los grises*, p. 334.

¹²⁹ *La Voz de España*, 2 de agosto de 1978.

¹³⁰ El *Kemen* de abril de 1981, en plenas negociaciones con el Ministerio del Interior para la disolución de ETA pm, señalaba: “Creo que en esta coyuntura sí puede darse una represión centrada en ellos [por ETAm] y en el que el pueblo quede al margen (...) porque esas intenciones de UCD (...) de ser superselectivas (sic) en la aplicación de la represión...”.

¹³¹ Alfredo Relaño, “Creciente eficacia en el aislamiento del terrorismo y problemas de seguridad aún sin resolver”, *El País*, 3 de octubre de 1982; también, “PNV y el Gobierno vasco facilitaron datos de etarras a Interior bajo el mandato de UCD”, *El País*, 9 de julio de 1997.

actitud y comportamientos de las Fuerzas de Orden Público fueron evidentes a partir de 1980, como es visible en los cuadros recogidos en las páginas anteriores. Se produjo un mayor control de los cuerpos de seguridad y el respeto a la cadena de mando, y se cercenó la autonomía de los aparatos del Estado, aunque de manera relativa, como puso en evidencia el 23-F. En este sentido, el propio intento de golpe demostraba la deficiente información que seguía teniendo el Gobierno respecto a los entresijos del Estado.¹³²

Hubo a este respecto un debate crucial en las esferas de poder, como era la naturaleza jurídica de los cuerpos de seguridad y bajo qué ámbito jurisdiccional recaía su competencia: la civil o la militar. Optar por una u otra vía tenía una proyección simbólica en lo que aquí estamos tratando pues su estatus de militares daba alas a esa idea defendida por ETA de la guerra y de la existencia de los dos bandos. Pero tenía también implicaciones más prácticas pues caer bajo la jurisdicción ordinaria implicaba que los funcionarios de estos cuerpos quedaban bajo la tutela de la ley general y, por tanto, podían recibir penas más severas que las que aplicaba la militar en los casos de choques bajo un trasfondo político con la población civil. Era un tema trascendental pues se dirimía la afirmación del Estado de derecho en lo que a este le define de contrapeso al Poder y la subordinación de este a la ley y a la norma, lo que chocaba con la autonomía jurisdiccional que reclamaban los militares. De ahí que esta materia fuese motivo de una agria disputa entre el Gobierno, con el apoyo del Parlamento, que pretendía que la Policía y la Guardia Civil pasaran a ser cuerpos civiles dependientes del Ministerio del Interior, frente a los contrapoderes militares que se aferraban a la idea de que permanecieran bajo su mandato. El resultado de esa pugna fue ambiguo: en líneas generales hubo un avance de las competencias de la jurisdicción ordinaria, pero tuvo que afrontar una dura oposición de los mandos militares, que continuaron reclamando que la jurisdicción castrense interviniese en aquellas materias que se refirieran a lesiones atribuidas a la Policía Nacional.¹³³ El nivel de desencuentro llegó al punto de que mientras se estaba debatiendo en el Parlamento el articulado para que la Guardia Civil dejara de ser un cuerpo militar, su director general, el teniente general Pedro Fontenla, rompiendo las reglas de neutralidad y acatamiento, se manifestó públicamente en contra de este criterio, lo que obligó al Gobierno a su cese.¹³⁴

Estas formas de insubordinación no se manifestaron solo en el estamento militar. Bien es verdad que entrados los ochenta no se produjeron sucesos como los ocurridos en el cuartel de Basauri o el descontrol de la Policía Armada en la “toma” de Rentería ya narrados, pero sí otros que reflejaban la fragilidad de la democracia entre los cuerpos policiales. Así, cuando el ministro Rosón ordenó abrir una investigación con motivo de la muerte por torturas de Joseba Arregi, lo que supuso

¹³² La perplejidad del Gobierno ante el 23-F, en Calvo Sotelo, Leopoldo, *Memoria viva de la transición* (Barcelona: Plaza & Janés, 1990), p. 48.

¹³³ Ballbé, *Orden público y militarismo*, p. 472.

¹³⁴ *La Vanguardia*, 13 de abril de 1980.

la destitución de dos mandos y que cinco policías entraran en prisión provisional, la cúpula policial reaccionó con la dimisión de varios altos cargos y amenazando otros tantos con seguir su ejemplo. Todo ello generó “una fuerte tensión entre el funcionariado del cuerpo, principalmente en Madrid, donde prácticamente todos los inspectores pertenecientes a las Brigadas Central y Regional de Información han solicitado a sus superiores el traslado a otros departamentos”.¹³⁵ Las presiones continuaron los días siguientes, llegando a señalar la agencia France Press que “la rebelión de la policía española había sido desarticulada por el Ejército”, apuntando a la intervención directa de Gutiérrez Mellado en su calidad de máximo responsable de seguridad y defensa nacional.¹³⁶

A pesar de todos estos obstáculos, y como ya se ha dicho, hubo a lo largo de los años un cambio sustancial, de manera que se produjo una disminución de las actividades de los grupos parapoliciales y otro tanto sucedió con los excesos policiales. Las razias frecuentes a finales de los 70, con policías uniformados que entraban amenazantes en los establecimientos públicos tras los asesinatos de ETA, desaparecieron. También cesaron casi por completo las actividades armadas parapoliciales en el sur de Francia, y las que se produjeron no tenían por objeto atacar contra la vida.¹³⁷ Asimismo, como acabamos de señalar, los excesos de las FOP eran sancionados con castigos,¹³⁸ en tanto que los ministros del ramo tenían que acudir al Parlamento en sesiones de control y podían tener un tono muy autocrítico, como el que expresó Martín Villa en julio de 1978 en la Comisión de Interior, reconociendo una suma de errores y dejando patente que el Gobierno ni había consentido ni amparaba la actuación de la Fuerza Pública en los sucesos reseñados en ese mes en Pamplona, San Sebastián y Rentería. Responsabilidades también que se dejaban sentir sobre los componentes de la Guardia Civil y de la policía, que ya no disfrutaban de la impunidad anterior y sufrían también penas de cárcel ante la comisión de graves daños, incluidos delitos de tortura, aunque no hubiesen participado directamente.¹³⁹ Incluso en un tema tan sensible como este de las torturas, un político tan atento y crítico en esta cuestión como Juan Mari Bandrés, en esas fechas todavía en proceso de distanciamiento de ETA, exponía en marzo de 1980 en la Comisión de Interior del Parlamento que “las cosas en este terreno han mejorado”, y que “si antes este trato, digamos, era habitual, ahora yo digo aquí que es excepcional”. Después señalaba que “hoy no hay malos tratos en Guipúzcoa. Y me complazco en proclamarlo aquí”.¹⁴⁰ Aunque un informe reciente avalado por el

¹³⁵ *El País*, 19 de febrero de 1981.

¹³⁶ *El País*, 20 de febrero de 1981.

¹³⁷ Desde marzo de 1981 desapareció la actividad parapolicial en Francia, que no reaparecerá hasta los GAL, aunque en noviembre de 1982 hubo atentados con explosivos en tres establecimientos en San Juan de Luz.

¹³⁸ Destitución de mandos de la policía de Pamplona y San Sebastián en julio de 1978 tras los incidentes habidos; lo mismo un año después tras los incidentes en Rentería.

¹³⁹ *El País*, 18 de mayo de 1990. Sentencia sobre torturas ocurridas en 1980.

¹⁴⁰ *Congreso de los Diputados. Comisión de Interior*, 26 de marzo de 1980, p. 4.446. En sentido contrario, ver su intervención en la sesión del Congreso de 23 de junio de 1981. Por otra parte, recordar que ETA, en su boletín (*Kemen*) número 21, instruyó a sus detenidos de que debían declarar que habían sido torturados (referencia suministrada por el diputado Olarte en la sesión del Congreso de 23 de junio de 1981, p. 10.737).

Gobierno Vasco cuestiona estas palabras,¹⁴¹ consideramos que lo dicho por Bandrés es verosímil y podemos razonablemente pensar que, si ETA hubiera cesado su actividad, la cuestión de las torturas hubiera podido encauzarse de otra manera.

En suma, y para acabar, fue este un período en el que la paz y la libertad estuvieron en peligro, consecuencia tanto de enemigos internos, insertos en el propio Estado, como externos, a través de lo que encarnó ETA en sus distintas variedades. Es cierto que en estos primeros momentos estamos refiriéndonos a una democracia débil e imperfecta –más imperfecta de lo que es todo sistema democrático-, balbuceante y con inercias que venían del franquismo. Solo así se explica esa tolerancia inicial hacia el contraterrorismo ilegítimo, su fomento incluso desde aparatos del Estado, o bien ese dejar hacer que manifestaba el general Sáenz de Santamaría, entonces delegado del Gobierno en el País Vasco (1980), cuando desde el Ministerio del Interior se le recomendaba con respecto al BVE: “Déjalos. Que se desfoguen. Algo asustarán”.¹⁴² Lo mismo sirve el hecho también narrado por el general acerca de que suministró algún armamento al empresario Olarra para que se defendiera de las amenazas de ETA.¹⁴³ Hubo posturas reprobables y sin justificación posible desde el punto de vista de un Estado de derecho, como fue toda la gestión del Ministerio del Interior con el tema del bar *Hendayais*, si bien a partir del escándalo que se originó decrecieron las actividades de los grupos parapoliciales.

Ya hemos expuesto nuestro criterio, coincidiendo con la mayoría de los investigadores académicos, de que el contraterrorismo ilegítimo no fue promovido por el Ministerio del Interior, lo cual no quiere decir que no lo conociera e incluso que lo controlara al final del tiempo que tratamos.¹⁴⁴ En este punto consideramos que operaba ese criterio expuesto por un alto cargo de Interior acerca de que funcionarios de esta institución convinieron con sus colegas franceses que “las policías se arreglaran entre ellas y que los asuntos como la muerte de *Argala* no deben ser conocidos por los responsables de estos Departamentos; los políticos no deben saber esas cosas”.¹⁴⁵

Bien es cierto que también hubo una inclinación desde distintos ámbitos de la sociedad, incluidas esferas gubernamentales, a sistematizar *la guerra sucia* como un medio de combatir contra ETA, criterio asumido no solo por políticos de la derecha como Manuel Fraga, que reiteró su bondad y conveniencia, sino también por una extendida opinión pública que, exasperada ante la impunidad de la banda y “envenenados por el clima de violencia”,¹⁴⁶ demandaba la aplicación de medidas excepcionales. Así lo señalaba un buen conocedor de la época, que escribía que “a

¹⁴¹ *Proyecto de la investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco. Gobierno Vasco*, diciembre de 2017.

¹⁴² Carcedo, *Sáenz de Santamaría*, p. 246.

¹⁴³ Carcedo, *op. cit.*, p. 273. Era una forma de reconocer la imposibilidad del Estado de protegerle.

¹⁴⁴ Ruiz de Azúa, “Las manos sucias”, p. 586.

¹⁴⁵ Fuente, Ismael *et alii*, *Golpe mortal. Asesinato de Carrero y agonía del franquismo* (Madrid: El País, 1983), p. 336.

¹⁴⁶ Recalde, *Fe de vida*, p. 316.

fines de los 70 muchos políticos y muchísimos particulares pensaban que para acabar con ETA había que aplicarle la ley del talión”.¹⁴⁷ Incluso un significado nacionalista como Joseba Elósegui exponía en un artículo en el que criticaba la idea de la guerra de ETA que

“A menudo la eficacia aconseja olvidar los principios éticos. Pero lo que parece inconcebible es que alguien que hace la guerra pretenda que sólo el enemigo actúe ‘de guante blanco’. La organización ETA puede ordenar pegar tiros en la nuca, puede secuestrar, puede extorsionar y no respetar ningún derecho fundamental que corresponde a todo hombre, pero no admite que el enemigo recurra a las mismas armas, que es como decir que él solo tiene derecho a hacer la guerra ante un enemigo atado de pies y manos”.¹⁴⁸

Volviendo, pues, a la idea original podemos concluir que no hubo dos bandos, aunque sí dos violencias,¹⁴⁹ si bien de muy distinta entidad y trayectoria. Además, si una, la de ETA, fue creciente y se autoalimentó, la otra, la parapolicial, fue declinante hasta su casi extinción en esta etapa. Fue un proceso de sentidos opuestos, de manera que, si la violencia de ETA y su mundo se instalaron en su versión terrorista haciéndose efectivas por medio de la coerción hacia la población discrepante, el contraterrorismo ilegítimo se diluyó a lo largo de esta etapa, aunque reapareció con los GAL, pero ya con otros parámetros. Para ello fue determinante la acción del Estado, a pesar de que durante este período acusó hondamente su propia transición, de forma que estuvo fragmentado y sometido a presiones de corporaciones internas sólidamente instaladas, reacias a seguir las reglas de un Estado de derecho.¹⁵⁰ A pesar de todo ello, el poder político avanzó en el propósito de hacer efectivo su control sobre el Estado y sus aparatos, lo cual le permitió incidir en los dos campos tratados: el respeto a la cadena de mando en las Fuerzas de Orden Público, lo que supuso una mejora en sus actuaciones en el mantenimiento del orden, y, en segundo lugar, el control de las intervenciones de los grupos parapoliciales, que disminuyeron drásticamente.

La tesis aquí sostenida es que el Estado democrático llegó hasta donde pudo dadas las características de la transición *pactada*, la única que se pudo hacer, teniendo que gestionar su propia fragilidad y el acoso constante de ETA que cercenaba sus posibilidades de acción a la vez que alimentaba a los sectores ultras instalados en las instituciones. Bien es verdad que durante este período pudo haber entre algunos medios políticos y públicos españoles la tentación de contextualizar la cuestión vasca en torno a un imaginario de confrontación bélica,¹⁵¹ un recurso retórico potente y atractivo, pero fue una idea de recorrido limitado y muy vinculada

¹⁴⁷ Patxo Unzueta, “Medios sin fin”, *El País*, 24 de diciembre de 1994.

¹⁴⁸ Joseba Elósegui, “Etapas en la estrategia de ETA”, *El País*, 30 de junio de 1981.

¹⁴⁹ Una visión de los socialistas del tiempo sobre la conocida para otros territorios como “teoría de los dos demonios”, en Rivera y Leonisio, *La Euskadi ciudadana*, p. 67.

¹⁵⁰ Baby, *El mito de la transición pacífica*, p. 335.

¹⁵¹ Molina, “El nacionalismo español y la ‘Guerra del norte’”.

a la derecha más extrema.¹⁵² En esta línea es también obvio que hubo fracturas en lo que debe ser un Estado de derecho: esa tentación de guerra sucia que reapareció con el GAL, tratando de responder así a la guerra con la guerra (selectiva). En este sentido, y como se comenta en el capítulo siguiente, la aparición del GAL supuso un nuevo retroceso, pero también en estas circunstancias hubo una opinión pública intelectualmente respetada y seguida que advertía que el desafío no podía entenderse como “guerra, como guerra en la que vale todo, que es lo que quiere ETA”,¹⁵³ sino que el énfasis había que ponerlo en la afirmación del espacio cívico como campo de gestión del disenso y en el respeto a las normas democráticas. En la medida en que esta opción se afirmó, que la guerra solo la practicó ETA, esta perdió su desafío. A ello, no cabe duda, también contribuyó la actitud moralmente ejemplar de las víctimas del terrorismo etarra, que frente a lo que expone la extendida construcción de un imaginario literario, no cayeron en la idea de los bandos ni apostaron por la venganza ni la reacción violenta y solo pidieron un reconocimiento social y político, absolutamente negado durante los años que tratamos.¹⁵⁴

¹⁵² Baby, *op. cit.*, p. 453. También Rosón empleó ocasionalmente el término “guerra” de manera descriptiva, pero sin aplicar la lógica que de ello pudiera desprenderse, y era contrario, por ejemplo, a tomar medidas como el estado de excepción, a la par que insistía en la necesidad de las vías pacíficas y del diálogo entre las fuerzas políticas como herramientas sustanciales frente a ETA (*ABC*, 15 de octubre de 1982. Sesión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1981).

¹⁵³ Tomás y Valiente, *A orillas del Estado*, p.12.

¹⁵⁴ Castells y Rivera, “Las víctimas”; López Romo, Raúl, “Más que víctimas”, *El Diario Vasco*, 29 de julio de 2019.